

Universidad San Carlos De Guatemala
Centro Universitario De Occidente
Departamento De Estudios De Postgrado
Maestría De Descentralización, Gestión Y Poder Local



**“MUJER INDÍGENA Y GOBIERNO LOCAL (EL CASO DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO)”**

PRESENTADA POR

Rolando Antonio Castillo López

PREVIO A OPTAR EL TITULO DE

MAESTRO EN DESCENTRALIZACIÓN, GESTION Y PODER LOCAL

Quetzaltenango, Junio 2013

AUTORIDADES

RECTOR MAGNÍFICO:

Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL:

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTORA GENERAL DEL CUNOC:

Msc. María del Rosario Paz Cabrera

SECRETARIO ADMINISTRATIVO:

Lic. Cesar Haroldo Milián Requena

REPRESENTANTES DE DOCENTES

Msc. Teodulo Ildelfonso Cifuentes Maldonado

Dr. Oscar Stuardo Arango Benecke

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS DEL CUNOC

Dr. Luis Emilio Búcaro

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

Br. Luis Rojas Menchu

Br. Víctor Lawrence Díaz Herrera

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS

Msc. Osberto Aparicio Maldonado de León

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE: M Sc. Osberto Aparicio Maldonado de León

SECRETARIO: M Sc. Edgar Benito Rivera García

COORDINADOR: M Sc. Moisés Gómez Cortez

EXAMINADOR: M Sc. Mario Alirio Ochoa

ASESOR: M Sc. Hugo Rafael López Mazariegos

Nota: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas y opiniones sustentadas en la presente tesis” (Artículo 31 del Reglamento de Exámenes Técnicos Profesionales del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala).



ORDEN DE IMPRESIÓN POST-CUNOC-013-2013

El Infrascrito Director del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de tener a la vista el dictamen correspondiente del asesor y la Certificación del acta No. 001-13 de fecha 19 de abril de 2013, suscrita por los Miembros del Tribunal Examinador designados para realizar Examen Privado de la Tesis Titulada **“Mujer indígena y gobierno local (el caso del concejo municipal de Quetzaltenango)”**, presentada por el maestrante **Rolando Antonio Castillo López** con número de carné **100030365**, previo a conferírsele el título de **Maestro en Ciencias en Descentralización, Gestión y Poder Local**, **autoriza** la impresión de la misma.

Quetzaltenango 01 de junio de 2013.

IMPRIMASE

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


M. Sc. Osberto Matamorado de León
Director



cc. Archivo

Quetzaltenango, 30 de Mayo 2013.

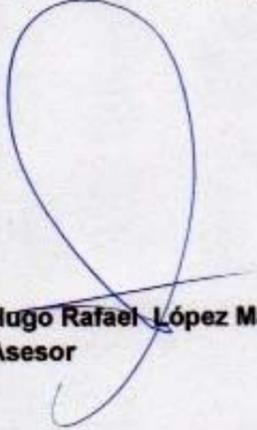
Maestro Osberto Maldonado
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Occidente
Edificio.

Apreciado Maestro Maldonado.

Tengo el gusto de dirigirme a Usted para comunicarle que el Licenciado **Rolando Antonio Castillo López**, ha introducido en su texto final las recomendaciones sugeridas por el jurado de tesis.

Sin otro particular, le agradezco su atención y saludarlo muy cordialmente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Hugo Rafael López Mazariegos
Asesor

DEDICATORIA

A Dios como Ser Supremo

A los que intercedieron: Virgen del Rosario

Cristo Negro de Esquipulas,

San Francisco de Asís

y Santa Clara de Asís

AGRADECIMIENTO

A mi familia que siempre me apoya

A todas las personas que me dieron su tiempo

A los que me facilitaron información

Y a usted que leerá la investigación.

Índice

Introducción	01
Capítulo I Cartografía de la Región	07
1.1. Breve contexto histórico y geográfico	07
1.1.1. Demografía y Población	07
1.1.2. Características Sociales	08
Capítulo II Marco Jurídico de las Elecciones en Guatemala 09	09
2.1. El Sistema Electoral Guatemalteco	09
2.1.1. Selección y mandato constitucional	10
2.1.2. Contenidos de la LEPP	11
2.1.3. Planteamientos internacionales	13
2.1.4. Padrón electoral	15
2.1.5. Asignación de cargos municipales	15
Capítulo III Poder Local	17
3.1. Término político	18
3.2. El poder local con enfoque de equidad género	19
3.3. La mujer en el contexto político nacional	20
3.4. Contexto político local	21
3.5. Políticas públicas, propagandísticas y de gobierno	23
Capítulo IV Participación Política de la mujer	29
4.1. La mujer en el contexto mundial	29
4.2. Participación femenina política en América Latina y el Caribe	31

4.3.	Desigualdades en los puestos de elección popular y plataformas Institucionales	32
4.4.	Participación de la mujer en la política Guatemalteca.....	35
4.5.	Indicadores de inclusión ciudadana	36
4.5.1.	Elecciones generales 2006-2007	37
4.5.2.	Elecciones generales 2011	39
4.5.2.1.	Diputadas electas	45
4.5.2.2.	Alcaldesas electas	48
4.6.	Participación política de la mujer maya	49
4.7.	Mujeres indígenas en el Congreso de la República de Guatemala.....	53

Capítulo V Concejo Municipal

5.1.	Fundamento jurídico	55
5.2.	Concejo Municipal	56
5.3.	Trayectorias de la participación de las mujeres en el gobierno municipal	57
5.4.	Concejos municipales electos en Quetzaltenango de 1995-2011	61
5.4.1.	Concejo Municipal 1996-1999	61
5.4.2.	Concejo Municipal 2004-2008	62
5.4.3.	Concejo Municipal 2008-2012	63
5.4.4.	Concejo Municipal 2012-2016	65

Capítulo VI Participación Política de la mujer indígena en Quetzaltenango (1995-2011)..... 67

6.1.	El significado de participación en el imaginario de la mujer indígena	67
6.1.1.	Surgimiento del Comité Femenino Municipal (CFM)	68

6.1.2. Desempeño de la mujer indígena en el Comité Cívico Xel-jú.....	70
6.2. Los espacios de participación de féminas en el Concejo Municipal de Quetzaltenango.....	73
6.3. Breves Historias de la participación de las mujeres en el Gobierno Municipal.....	75
6.3.1. Doctora Surama Lima.....	75
6.3.2. Alma Gilda López Mejía.....	76
6.3.3. María Eliza López Ixtabalán.....	77
6.3.4. Rosario Coti de Boj.....	78
6.3.5. Aura Magdalena Pisquiy.....	81
6.4. Obstáculos que enfrentan las mujeres indígenas en el Concejo Municipal.....	84
6.5. Factores que facilitan la participación política de la mujer en el Concejo Municipal.....	89
6.6. Experiencia y preparación política de la mujer.....	91

Capitulo VII Las luchas de las mujeres indígenas en el Concejo Municipal.....	93
7.1. La descalificación de la mujer indígena.....	94
7.2. Marginación y la falta de interés en la participación de la mujer indígena.....	94
7.3. Alianzas y contradicciones entre mujeres indígenas y mestizas.....	96
7.4. Relaciones de poder y participación política de la mujer en el Concejo Municipal.....	97
7.5. Cambios en el Concejo Municipal con la reelección del gobierno local.....	101
7.6. Los nudos problemáticos para la participación de la mujer indígena en el Concejo Municipal.....	102

7.7.El patriarcado como lógica que organiza la relación de poder	103
7.8.Tendencias para el futuro	104
Conclusiones	105
Recomendaciones	109
Bibliografía	113
Personas entrevistadas	115
Web	116
Correos electrónicos	117
Glosario	119
Anexos	131
FOTO 1 DOCTORA SURAMA LIMA	131
FOTO 2 ROSARIO COTI DE BOJ	131
FOTO 3 DOCTORA AURA PISQUIY	132
FOTO 4 DOCTORA RIGOBERTA MENCHÚ	132
FOTO 5 PALACIO MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO	133

Índice de Gráficos.

GRÁFICA NO. 1 PORCENTAJE DE MUJERES EN PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR Y DETOMA DE DECISIONES EN 11 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA AÑO 2007	33
GRÁFICA NO. 2: AMÉRICA LATINA (25 PAÍSES) EVOLUCIÓN REGIONAL DE PRESENCIA DE MUJERES EN EL PODER LOCAL 1996-2006	35
GRÁFICA NO. 3 INCLUSIÓN DE MUJERES EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN GUATEMALA	33
GRÁFICA NO. 4 CANDIDATOS INSCRITOS EN ELECCIONES GENERALES	41
GRÁFICA NO. 5 CANDIDATOS A ALCALDES MUNICIPALES	42

ÍNDICE DE GRÁFICOS

TABLA 1: LOS MÚLTIPLES OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	28
TABLA 2: INDICADORES DE INCLUSIÓN - ELECCIONES GENERALES 2011 CANDIDATURAS DE HOMBRES Y MUJERES A PUESTOS PÚBLICOS.....	40
TABLA 3: INDICADORES DE INCLUSIÓN - ELECCIONES GENERALES 2011 DISTRIBUCIÓN DE CANDIDATAS MUJERES SEGÚN PARTIDO POLÍTICO	43
TABLA 4: INDICADORES DE INCLUSIÓN - ELECCIONES GENERALES 2011 PLAZAS FIJAS PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS	44
TABLA 5: INDICADORES DE INCLUSIÓN - ELECCIONES GENERALES 2011 DIPUTADAS ELECTAS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	46
TABLA 6: INDICADORES DE INCLUSIÓN - ELECCIONES GENERALES 2011 DIPUTADAS INDÍGENAS POR DEPARTAMENTO PARTIDO Y ETNIA	47

Introducción

**“Ser mujer es un pecado capital.
Desde la historia de Adán y Eva, la mujer es señalada como mala y no confiable.
Nacer mujer es algo que ha de pagarse caro”.**
(Margarita Carrera. Prensa Libre. Jueves 12 /6/2008. Pag.16).

El presente trabajo de tesis para optar al grado académico de maestro en Descentralización, Gestión y Poder Local, titulado: **“MUJER INDÍGENA Y GOBIERNO LOCAL (EL CASO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO)”** no pretende ser una descripción institucionalista desde el Concejo Municipal, sino que persigue abordar, en forma científica, profunda y crítica como algunas organizaciones políticas y comité cívico Xel-jù han potenciado espacios de participación a la mujer maya del municipio de Quetzaltenango, a su vez, la incidencia del trabajo político administrativo que han desarrollado las que lograron llegar a ser parte del Concejo Municipal, cuyas luchas políticas se inscriben en el campo individual y grupal.

La problematización se planteó a partir de los cuestionamientos, dadas las observaciones o aproximaciones al objeto de estudio. Las principales preguntas que surgen son:

1. ¿Por qué algunas organizaciones políticas y comité cívico toman

en cuenta la participación de la mujer indígena en el Concejo Municipal de Quetzaltenango?

2. ¿Qué características tienen las mujeres indígenas que pertenecen al Concejo Municipal o que de cierta forma están ligadas a ella?
3. ¿Hasta qué punto de consecuencias el Concejo Municipal es fundamental para la reproducción ideológica de un sistema de dominación en Quetzaltenango?

Estas preguntas trataron de ser resueltas por la proximidad a la abstracción que la investigación logró realizar en torno al fenómeno estudiado. Por lo tanto, la caracterización de este trabajo de tesis se conformará como un punto de partida para analizar la entramada de relaciones que se mueven dentro del Concejo Municipal de Quetzaltenango.

Objetivos

a. Generales

Aportar un estudio científico para la historia social y política de finales del siglo XX y la primera década del siglo XXI, a partir de la investigación de un grupo de mujeres indígenas que participaron o participan en el Concejo Municipal de Quetzaltenango.

b. Específicos

1. Identificar a las mujeres indígenas, ligados o relacionados directa e indirectamente con el Concejo Municipal.
2. Caracterizar a las mujeres indígenas que están relacionados con el Concejo Municipal a finales del siglo XX y principios del XXI
3. Determinar la importancia que ha tenido la participación de la mujer indígena en el Concejo Municipal para la cohesión y/o consolidación de poder ideológico-político-económico de ciertos grupos indígenas a finales del siglo XX y principios del XXI en Quetzaltenango.
4. Configurar al Concejo Municipal de manera interna, como un espacio de reproducción ideológica de un sistema de dominación en Quetzaltenango.

Se realizó trabajo de investigación de campo y gabinete, intentando no perder de vista la categorización de los sujetos sociales que corresponde a la dinámica histórica de Quetzaltenango a finales del siglo XX y la primera década del siglo XXI. Asimismo se utilizó todo un conjunto de referentes categoriales y conceptuales de la historia, ciencias políticas, sociología, filosofía, como basamento auxiliar.

Para tener luz y guía de cómo hacer la investigación hubo necesidad de consultar los conceptos de Lorajne Blaxter, Christina Hughes,

MalcomTight, en su estudio “cómo se hace una investigación”, de la misma manera los aportes de Edilberto Cifuentes Medina, en “La Aventura de investigar”, nos llevaron a desarrollar el diseño de investigación y plan de investigación. Guiados también por Humberto Eco, en su obra “cómo se hace una tesis, técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura”.

Para que esta metodología propuesta funcionase se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- a. Identificación del objeto de estudio
- b. Planificación y problematización
- c. Revisión, investigación e identificación bibliográfica
- d. Entrevistas a profundidad (mujeres indígenas que participaron y/o participan en el concejo municipal, profesionales de las ciencias sociales y estudiosos, conocedores y especialistas del tema).
- e. Fichaje
- f. Vaciado de información
- g. Análisis de datos
- h. Articulación temática
- i. Redacción de la problemática
- j. Ajustes
- k. Redacción final del trabajo de tesis.

Organización de la tesis

En el primer capítulo hace una descripción del área de estudio o sea el municipio de Quetzaltenango, con sus características histórico geográficas, demografía y población, así como características sociales, en el segundo capítulo describe el marco jurídico de las elecciones en Guatemala, el mandato constitucional, la ley de electoral y de partidos políticos, normas internacionales las características de los patrones electorales y la asignación de cargos dentro de Concejo Municipal, como parte del marco teórico conceptual, se describe en el tercer capítulo el poder local, el termino político, el enfoque de género, la mujer en el contexto político nacional y local, las políticas públicas, propagandísticas y de gobierno.

En el capítulo cuarto se hace una descripción de la participación política de la mujer, analizándose su actividad mundial y en América Latina, y específicamente en Guatemala, así como los indicadores de inclusión en las elecciones del 2006 al 2011, resultados como diputadas, alcaldesas y el que hacer de las mujeres Mayas en el Congreso de la República. Dentro del capítulo quinto se hace una anotación de la participación de las mujeres Mayas en el Concejo Municipal de Quetzaltenango, con sus respectivas candidaturas desde 1996 hasta 2016, describiendo antecedentes alcances y limitaciones. El sexto capítulo denominado participación Política de

la Mujer indígena en Quetzaltengo, su significado, surgimiento de los comités femeninos municipales, el desempeño de la mujer Maya en el comité Cívico Xel-ju, y sus espacios de participación, su historia y la actividad de las concejales que han logrado llegar, obstáculos que enfrentan, factores que facilitan su participación, así como la experiencia y preparación.

En el séptimo y último capítulo, se describen las luchas de las mujeres dentro del concejo, su descalificación, marginación, alianzas y contradicciones entre mujeres Mayas y mestizas, su relación de poder y participación política, cambios en el Concejo Municipal con la reelección del gobierno local, los nudos, el patriarcado y las tendencias hacia el futuro.

Finalmente, se anotan las conclusiones más importantes obtenidas en el presente estudio, las principales recomendaciones para atender la problemática de la mujer indígena, posteriormente se describe la bibliografía consultada y en un glosario, términos básicos para una mejor comprensión del presente estudio.

Capítulo I

Cartografía de la región

1.1. Breve contexto histórico y geográfico

El municipio de Quetzaltenango, cabecera del departamento del mismo nombre, ubicado en el altiplano centro occidental de Guatemala. Es la cabecera del departamento del mismo nombre y considerada como la segunda ciudad más importante del país. Se sitúa a una altura de 2.333 metros sobre el nivel del mar, y se extiende en un área de 120 km² que comprende además una zona rural y periférica. Quetzaltenango es también conocido con su nombre quiché de Xelajú noj, que significa "debajo de las diez sabidurías o debajo de los diez cerros".

1.1.1. Demografía y Población

De acuerdo al XI censo de Población y VI de habitación elaborados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2002. Quetzaltenango cuenta con una población total de 127,569 habitantes de las cuales se considera que 63,432 pertenecen al grupo étnico maya, 17 mil a Xinka, 20 mil al Garífuna y 66,602 al ladino y 498 a otras etnias. De los cuales 60,922 son hombres y 66,647 son mujeres. El idioma prevaleciente es el español, aunque 9,672 habitantes conservan como lengua materna el Maya, el Man o Quiche, hay algunas muestras de Garífuna y Xinka.

Tomando en cuenta la fecha de realización del censo la población mayor con opción a elegir y ser electo era de 85,953 o sea la población mayor de edad. Se considera que la población que prevalece es urbana ya que suman 120,496 y solo 7,073 están en las áreas rurales de la ciudad, de acuerdo con los datos del INE la población económicamente activa asciende a 47,745 de los cuales 30,975 son hombres y 16,770 son mujeres y la población inactiva es de 59,134 de la cual son 19,506 hombres y 39,628 son mujeres. Entre las principales causas para considerarse inactiva la población reporta que viven de sus rentas o jubilación 59,134 hombres y 15,787 mujeres se dedican a los oficios del hogar y solo 1,906 indican no trabajar.¹

1.1.2. Características Sociales

El 75 % de su población ocupa las áreas urbanas y 25 % en áreas rurales, de las cuales se considera que el 55 % pertenecen a etnia Maya, de las cuales el 53 % está constituido por mujeres. Los habitantes del municipio de Quetzaltenango pertenecen a los pueblos Quichés, Mam y ladino. Los dos primeros son mayoritarios. La gente indígena del municipio de Quetzaltenango es quiché, el grupo étnico más numeroso de Guatemala, que cuenta con dos millones de personas aproximadamente.

¹INE XI censo de Población y VI de habitación 2002, informe digital

Capítulo II

Marco Jurídico de las Elecciones en Guatemala

En esta parte del trabajo se describen como normas jurídicas aquellos principios y valores que le dan legalidad a la participación política de todos los ciudadanos guatemaltecos y por ende de la mujer, están normados por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Electoral y de Partidos Políticos, los Acuerdos de Paz, los tratados internacionales como los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, discutido y aprobado en las Naciones Unidas, el Código Municipal.

Es un sistema organizado de forma descentralizada para garantizar el traspaso del poder soberano de la ciudadanía a las autoridades.

2.1. El Sistema Electoral Guatemalteco

Es un sistema organizado de forma descentralizada para garantizar el traspaso del poder soberano de la ciudadanía a las autoridades electas para dirigir los destinos del país y suministrar bienestar a toda la población. El estado garantiza la libre formación y funcionamiento de las organizaciones políticas, según consta en el artículo 223 de la Constitución Política de la República de Guatemala. La regulación del sistema político electoral guatemalteco está integrada por tres elementos.

- a) Constitución Política de la República de Guatemala
- b) Ley electoral y de partidos políticos (LEPP)
- c) Reglamentos de la ley electoral y de partidos políticos

2.1.1. Selecciones y mandato constitucional:

De acuerdo a lo que manda la Constitución Política de la República de Guatemala, en el capítulo III Deberes y Derechos Cívicos y Políticos, artículo 135, que se refiere a los derechos y deberes de los Guatemaltecos a: Servir y Defender a la Patria; b. Cumplir y velar porque se cumpla la Constitución de la República; c. Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos; También tomando en cuenta Artículo 136. Deberes y derechos políticos. Son derechos y deberes de los ciudadanos:

- a. Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;
- b. Elegir y ser electo;
- c. Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral;
- d. Optar a cargos públicos;
- e. Participar en actividades políticas; y
- f. Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el

ejercicio de la Presidencia de la República.

Así como lo que establece la Ley Electoral y De Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea General Constituyente y sus Reformas, que el artículo 1 al 18 define las funciones y atribuciones de los ciudadanos y el ejercicio de sus derechos, la responsabilidad del Tribunal Supremo Electoral como órgano rector de las elecciones a cargos públicos, a los poderes Ejecutivo, Legislativo, Alcaldías Municipales, y al Parlamento Centroamericano.²

2.1.2. El contenido de la Ley Electoral y de Partidos Políticos

Está dividido en cuatro libros

- **Libro 1: Ciudadanía y voto.** Ciudadanía, derechos y deberes, pérdida y recuperación de nuestros derechos ciudadanos, voto, libertad de voto.
- **Libro 2: Organizaciones políticas:** partidos políticos, comités cívicos electorales y asociaciones con fines políticos.
- **Libro 3: Autoridades y órganos electorales:** Tribunal Supremo Electoral, registro de ciudadanos, juntas electorales

²Constituyente Constitución Política de la República de Guatemala.(1984 + enmiendas).

departamentales y municipales, juntas receptoras de votos y medios de impugnación.

- **Libro 4: Proceso electoral:** convocatoria, sufragio, resultados, postulación e inscripción de candidatos/as, propaganda electoral, padrón electoral, procedimiento de votación, delitos y faltas electorales.

En las elecciones generales 2011 se eligieron para un período de cuatro años los siguientes cargos:

- Presidente y Vicepresidente de la República de Guatemala
- 158 diputados al Congreso de la República (127 representantes de 23 distritos electorales y 31 por listado nacional)
- 333 corporaciones municipales (alcaldes, síndicos, concejales titulares y suplentes)
- 40 diputados al parlamento centroamericano (20 titulares y 20 suplentes)

2.1.3. Planteamientos internacionales.

La Declaración de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre el derecho de los pueblos indígenas, en la asamblea general del 29 de junio del 2006 (*Artículo 44*: Todos los derechos y las libertades reconocidos en la presente declaración se garantizan por igual al hombre y a la mujer indígena).

Esto pretendía haber cambiado el comportamiento de las personas en países en desarrollo con políticas de género, inclusión e igualdad de principios, derechos y obligaciones.

La exclusión contraviene el principio formal democrático de libertad e igualdad plasmado en el artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala: “en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad, en derechos y oportunidades”; así como lo comprendido y desarrollado en los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala, como:

- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Art. 3),
- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (Art. 5),
- Convención sobre la Eliminación de todas formas de discriminación contra la Mujer (Art. 7).

- Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador" (Art. 3),
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (Art. 2), y otros.³

Sin embargo es poco lo que se ha avanzado, no se puede calificar como un cambio total, pero si sustancial, en donde ya se habla de oportunidades, de apertura de espacios, incluso organizaciones políticas incluyen a la mujer indígena en planillas de elección popular, en algunos casos encabezan la propuesta local, rompiendo paradigmas de más de cien años, en donde la mujer jamás había sido propuesta para candidata a la autoridades locales o municipales, organizaciones feministas latinoamericanas como UN-INSTRAW reclaman el derecho de participación política de la mujer indígena y luchan por pelear los espacios, mediante discusiones, conversatorios, foros, propuestas, publicaciones, opiniones de lideresas convencidas en la necesidad de la igualdad entre los seres humanos y las oportunidades de desarrollo sin exclusión.

³PDH. (2011). *Indicadores de inclusión ciudadana elecciones 2011*. Guatemala: PDH.

2.1.4. Padrón Electoral

El Padrón Electoral que ha servido en las últimas elecciones, desde 1985 fue normado en la Ley de Inscripciones y Empadronamiento de Ciudadanos, Decreto Ley No. 138-33, promulgado por el Jefe de Estado, General Oscar Humberto Mejía Víctores, el 9 de noviembre de 1983, con la advertencia de tenerlo actualizado 30 días antes de cada elección.

Con ese padrón electoral se inició el período democrático en el país, y fue el ciudadano Ariel Soto Herrera el que lo encabezó, por lo que le correspondió el número 1 de empadronamiento, a la fecha hay en Guatemala 7,340,841 ciudadanos y en el municipio de Quetzaltenango 91,839 ciudadanos.

2.1.5. Asignación de cargos municipales

Al elegir al Alcalde ingresa al Concejo Municipal con los 3 Síndicos, mientras que los demás integrantes ingresan por el método matemático de minorías denominado D Hondt, procedimiento que proporciona y aplica de manera oficial el TSE, conformando el grupo colegiado de 1 Alcalde, 3 Síndicos y 10 Concejales.

En el municipio de Quetzaltenango han tenido participación política partidista la mayoría de partidos políticos existentes y como caso especial la permanencia del Comité Cívico Xel-Jú, que logró dos gobiernos y es el que más mujeres mayas ha aportado al Concejo Municipal local. La participación e incidencia de la mujer indígena en los últimos 3 gobiernos locales ha sido escasa, sin embargo ha tenido presencia.

Capítulo III El Poder Local

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996; en Guatemala se desarrolla una etapa de transición democrática, en donde las mujeres, especialmente las indígenas, construyen sus propios espacios, a partir de la organización social y de la institucionalidad local.

Como parte de este proceso, se inició a su vez una serie de reformas y creación de leyes tendientes a establecer un marco legal que apoye y favorezca la participación de la mujer y de los pueblos Mayas en la elaboración de políticas públicas nacionales y descentralizadas. Las principales leyes en este marco son: Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la Ley de Descentralización. En conjunto estas leyes son conocidas como la "trilogía de leyes para la participación social". Si bien el marco legal nacional e internacional de protección a los derechos de las mujeres ha avanzado de manera importante, aún no se visibiliza en el nivel local dado que las mujeres indígenas y mestizas son las más afectadas por la situación de exclusión tanto en sus necesidades prácticas como intereses estratégicos que no forman parte de los planes, programas y políticas públicas. El marco legal no ha sido acompañado de medidas concretas que tiendan a mejorar la calidad de vida y la participación social de las mujeres.

De tal forma que la ciudadanía plena de las mujeres guatemaltecas, entendida como el conjunto de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales, es todavía una tarea en construcción. En la actualidad el proceso de descentralización que impulsa el desarrollo local representa la oportunidad para que las mujeres indígenas y no indígenas sean protagonistas de los esfuerzos por construir un desarrollo local con equidad. Las mujeres son la fuerza del desarrollo, en tanto constituyen la mayoría de la población, tienen propuestas de acciones inmediatas y estratégicas a favor de la equidad en el espacio local.⁴

3.1. **Termino político**

El Poder local es un término político que goza de mucha popularidad, más en el presente siglo, se ha convertido en una estrategia del pensamiento neoliberal, en los países democráticos que caminan en la búsqueda del fortalecimiento de la institucionalidad y el desarrollo de las comunidades, aunque sectores tradicionales de izquierda también incluyen el termino en su discurso, porque consideran que es parte de la descentralización de poderes que se debe hacer, para darle más espacio y decisión a las comunidades, por medio de la organización social. Al margen de las

⁴SCEP, S. d. (2008). *Manual de funciones de la Oficina Municipal de Guatemala*: Di Gtafic.

campañas proselitistas de izquierda, derecha o simplemente participativa, el poder local lo deberían de tener las comunidades representadas por las organizaciones sociales, con la autoridad de discutir, proponer y ejecutar proyectos para solucionar necesidades, buscar actores formados para la vida política que se conviertan en líderes comunitarios para la gestión participativa en la búsqueda del desarrollo local.

3.2. El poder local con enfoque de género

La equidad de género es relevante para el desarrollo local, en diferentes países latinoamericanos se ha luchado por la inclusión del término. Organizaciones internacionales con apoyo financiero de países como España por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) han apoyado seminarios, talleres, foros y publicaciones para orientar a las autoridades y población en una verdadera equidad de género.⁵

Lo correcto es contar con la voluntad política de los gobiernos centrales y de las instancias gubernamentales correspondientes a lo municipal, para el logro de la igualdad de género en los municipios, mediante el monitoreo de los indicadores y parámetros que

⁵Quim, Bruqué, Joan Front y Ricard Goma, Participación Social y Democracia y Poder Local, Universidad Autónoma de Barcelona

conforman la agenda política, además de incidir en la asignación de recursos, con participación de las organizaciones sociales en los presupuestos participativos, la atención de los actores políticos en los organismos de Estado que deciden en la aprobación de las propuestas económicas y la asignación de los mismos a proyectos sociales y de infraestructura en donde tenga participación la mujer maya. La idea es que las agendas y los planes de gobierno contengan una mirada del desarrollo sin discriminación y, a su vez, avancen en fortalecer procesos de democratización de la gestión municipal. El compromiso que desde este instrumento aparece, tiene que ver con referentes de cambio, como democracia, igualdad de oportunidades, participación ciudadana, conceptos que en el ámbito socio – político se encuentran en formación a nivel municipal. Los logros son escasos en cuanto a la atención del tema de género y a igualdad en la distribución de oportunidades de participación política y laboral en el poder local.

3.3. **La mujer en el Contexto Político Nacional**

La mujer en general y ha sido expuesta a varios factores que la han dejado al margen de la participación política partidista y eso ha repercutido en que tenga una mínima inclusión en las organizaciones políticas y escasa oportunidad de ser tomada en cuenta para los cargos de elección popular, aunándose en muchos casos a su pertenencia a alguna etnia Maya.

Los episodios de participación política de la mujer, es parte de esa generalidad que viene desde la conquista, la invasión española como la califican ellas y sus compañeros de grupo étnico, continuó durante la colonia, la época republicana, los gobiernos dictatoriales, el período de la guerra, En poder militar que vivió el país y aún en la transición democrática, que es donde se han dado cambios sustanciales y evidentes de inclusión y participación. Los componentes económico, social y cultural, se reflejan en la vida cotidiana que tienen los 4 grupos étnicos del país: Garífuna, Xinca, Ladino y Maya, que según los datos estadísticos el mayoritario en un 60% es el último de los mencionados y de él, las mujeres ocupan un espacio territorial importante, en un porcentaje mayor que él de los hombres.

3.4. **Contexto Político Local**

Esa descripción general internacional y nacional, se refleja en lo local en el grupo maya, que es parte mayoritaria en la región occidental del país. En el caso del municipio de Quetzaltenango, en donde las mujeres sufren los mismos problemas, a diario tienen que sortear los obstáculos de una cultura de machismo, racismo, discriminación, exclusión y falta de competencia.

La misma economía y situaciones culturales, les han alejado de los centros educativos, aspectos proyectados en la falta de liderazgo y

poca integración de grupos sociales organizados o políticos partidistas, que también han sido actores de esa poca o escasa participación. También no hay que perder de vista la diferencia y los contrastes de la mujer urbana con la que vive en las comunidades rurales, que dicho sea de paso se han ido rompiendo los modelos y hay pocas representantes de los sectores más desposeídos que han logrado ocupar cargos públicos significativos y también han peleado por espacios en las planillas municipales.

Esto último ha surgido después de la Constitución Política de la República de Guatemala en 1985, con la firma de los Acuerdos de Paz, los tratados internacionales de inclusión, derechos humanos y respeto a los pueblos indígenas, además de la misma reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, como se podrá apreciar en la investigación realizada cuyos resultados se presentan en este documento.

En cuanto a lo político eleccionario o partidista, el municipio de Quetzaltenango y su población eligen a presidente, vicepresidente, diputados por listado nacional, distrital y parlamento centroamericano, además, que es lo que interesa en la presente investigación, la planilla municipal que consiste en alcalde, síndicos y concejales.

Tomando en cuenta la fecha de realización del censo la población mayor con opción a elegir y ser electo según el padrón electoral del Tribunal Supremo Electoral (TSE) era de 85,953 o sea la población mayor de edad, en el 2007 el promedio estaba en 88,214 empadronados y en la última elección en el 2011 se reportan 91,839 ciudadanos.

Por los resultados en las últimas 5 elecciones municipales el 12 de noviembre 1995, 7 de junio 1998, 9 de noviembre 2003, 9 de septiembre 2007 y 11 de septiembre del 2011, han sido dos personajes los ganadores en el municipio de Quetzaltenango, el primero repitió 2 periodos con el mismo Comité Cívico Xel-Jú, mientras que el segundo ha ganado en tres ocasiones, incluyendo la elección del 2011, que ha repetido en cada elección con diferente organización política, en la última con una alianza.

3.5. Políticas públicas, propagandísticas y de gobierno

Es importante hacer la diferenciación de la aplicación de los conceptos, que en la mayoría de casos, vienen de los mismos actores políticos que por conveniencia o desconocimiento confunden a la población en el discurso.

Los investigadores y la propia apreciación empírica han demostrado que las políticas públicas llevan un proceso de investigación, discusión, análisis, elaboración y aprobación, de parte de

organizaciones de la sociedad, gubernamentales y en algunos casos con presencia y apoyo internacional para ser ejecutadas por el mismo Estado o Municipalidades, sin importar la bandera política que gobierne en ese momento de su inicio hasta su final, en temas sociales, culturales, humanos, económicos, género, etc.

Mientras que las políticas propagandísticas son las más comunes en tiempo de elecciones, las que por demagogia usan los candidatos y sus organizaciones políticas para engañar al electorado, en su mayoría se quedan en el tiempo de proselitismo y no son aplicadas en el futuro, porque carecen de sustento y estructura social, es por eso que no tienen tiempo de vida, se mueren inmediatamente terminada la campaña electoral.

Las políticas de gobierno, son las campañas ejecutadas en un período de 4 años, por cada grupo gobernante que llega al poder y que considera que deben aplicarse para favorecer a sectores sociales de la población, con poca o nada de planificación, tienen poco tiempo de duración por su misma inconsistencia y planificación, carece de estructura, en casos raros podría convertirse en política pública. Ejemplo: Las bolsas solidarias, que podría ser políticas públicas de inversión social.

La política nacional de Estado, políticas públicas, debe incluir acciones estratégicas que tengan dirección al desarrollo local, al

apoyo del poder local, y no como se acostumbra, emprender políticas de gobierno. Las acciones aplicadas por los gobiernos transitorios, son propagandísticas partidistas de 4 años de duración, y al final son ofrecimientos de campaña, consideradas por la población como demagogia, mentira o simplemente no hubo voluntad para cumplir con lo manifestado en los discursos.

Cada grupo político llega con su propia agenda partidaria que en la mayoría de casos no cumple con las necesidades y ambiciones de las comunidades o resultan alteradas por los cuadros medios de poder o la cúpula empresarial, y se convierten en gestores de proyectos de infraestructura con muy poca proyección social, manejados mediante el clientelismo para pagar favores de campaña en determinados sectores de la población en donde prevalecen los intereses sectoriales.

En las comunidades del país que buscan espacios de participación política, las organizaciones sociales legales que hablan del Poder Local, le dan poca participación a la mujer indígena, por cuestiones de machismo, falta de preparación académica de las féminas, poca voluntad o sencillamente no lo ven con interés.

La cuestión del poder local está emergiendo rápidamente para convertirse en uno de los temas clave de nuestra organización como sociedad. Conocida como la autoridad local o como un espacio local,

el gobierno local está en el centro del conjunto de transformaciones que implican la descentralización, la burocracia y la participación.

Para Vicente Espinoza, Alfredo Rodríguez y Alex Rosenfeld, el poder local es territorio y política. Es la descentralización de las funciones administrativas y el acercamiento de la autoridad a los habitantes.

Jeremy Bentham se refería en el siglo XVIII a los ayuntamientos (aquí Corporaciones Municipales) como organizaciones funcionales que contribuían, en tanto que protagonistas de la descentralización administrativa del estado, a mejorar la eficiencia de las actuaciones públicas. Un autor de la misma época como John Stuart Mill, se refería a los municipios como escuelas de ciudadanía, como espacios de proximidad entre los gobernantes y los gobernados, y como una forma de dispersar el poder político sobre el territorio.

Los ayuntamientos, desde esta óptica, no se justificaban por su contribución a la eficiencia administrativa sino por su capacidad para impulsar y mejorar la democracia. La democracia representativa puede interpretarse como un mecanismo que nos permite seleccionar aquellas élites gobernantes que, a partir de su legítima elección, van a asumir las responsabilidades gubernamentales.

La democracia participativa, en cambio, supone que la involucración de los ciudadanos en las tareas gubernamentales no puede ser secuencial (limitadas a la elección de los representantes políticos),

sino que debe canalizarse hacia el día a día de las actividades de gobierno. Desde esta perspectiva, la democracia representativa deja poco margen de actuación al mundo asociativo, ya que prefiere la relación electoral con el conjunto de ciudadanos individuales que conforman una determinada comunidad política.⁶

Como modelo político, lo que aparece en los nuevos planteamientos es la democracia participativa. No sólo la democracia representativa, sino una democracia en la cual los ciudadanos estén permanentemente involucrados en las decisiones y en las acciones. Esto no solo como una cuestión de valor político, como una cuestión ideológica.⁷

- El líder Maya Ricardo Cajas, en el panel foro sobre el poder local desde la perspectiva maya, en su calidad de Síndico Municipal, consideró el poder local, como la capacidad que se logra al hacer converger a un objetivo común mediante el aporte significativo de las diferentes expresiones culturales existentes en el municipio, al desarrollo, al bien común, dándose una relación respetuosa, basada en el equilibrio y la armonía.

⁶Ídem pág. 4

⁷Filippin, Furlan y. « Desarrollo Local.» 2003

- El poder local se le asocia con otros temas como democracia y desarrollo participativo, descentralización, nuevos movimientos sociales, sociedad civil, etc.⁸
- Se entenderá como el conjunto de expresiones de poder en un ámbito espacial, jurídico y administrativo delimitado (el municipio). Esto incluye las relaciones de poder que se establecen con el gobierno municipal, con otras entidades del gobierno central en el municipio, así como con el resto de personas, grupos y asociaciones de la sociedad civil local. En este sentido se considera que el gobierno municipal forma parte del poder local aunque no lo agota, pues coexiste con otras expresiones de dicho poder.⁹

Tabla 1: Los Múltiples objetivos de la participación ciudadana.¹⁰

Derechos del ciudadano	Funciones de los gobernantes
A ser informado	Disponibilidad de colaboradores
A ser consultado	Legitimidad política
A tomar parte	La mejora de las decisiones y fortalecimiento del capital social

⁸Victor Galvez Borrel, Carlos Hoffman Bailey, Luis Fernando Mack. 29. 1998.

⁹Op cit. Pág. 20.

¹⁰Quim B., Font y Gomá op cit pág. 7

Capítulo IV Participación Política de la Mujer

4.1. La Mujer en el contexto mundial

En la historia hacia el mes de agosto de 1,999, habían únicamente diez países en que las funciones de jefe de Estado y gobierno eran desempeñadas por mujeres, a saber: Bangladesh, Guyana, Irlanda, Letonia, Nueva Zelandia, Panamá, San Marino, Sri Lanka, Inglaterra (Presidenta y Primera Ministra) y Suiza.

- En Albania se han promulgado leyes y enmiendas para garantizar un equilibrio de género en las listas electorales.
- El Yemen enmendó su ley electoral en 1998 para aumentar la participación de la mujer en las elecciones.
- En el Canadá la participación política de la mujer aumentó en un 50% entre 1995 y 1997.
- La participación de la mujer en la vida política también ha aumentado en España, que ocupa el séptimo puesto en esa esfera entre los 15 Estados de la Unión Europea.
- En el Camerún, El Salvador, Nigeria, el Paraguay y Seychelles, las propias mujeres han establecido redes políticas, creando vínculos entre organizaciones con base en la comunidad, los movimientos de mujeres y las mujeres que se dedican a la política.

Se encuentran experiencias como las del Municipio de Oña, en Ecuador, con los planes operativos municipales, que privilegian la participación equitativa de la población, o la formulación de una agenda de desarrollo de las mujeres.

En el municipio de Oña, Ecuador, en 1,996 la Alcaldía, estuvo presidida por Germania Ullauri Vallejo, que desarrolló un proyecto destinado a fortalecer el liderazgo femenino en la perspectiva de alcanzar el desarrollo local con equidad y sostenibilidad, cuyo programa se denominó Proyecto "Desarrollo local y equidad de género".

El proyecto consistió en agrupar la diversidad de intereses de las mujeres y generar una mayor interacción de ellas con las políticas municipales. El hecho de ampliar la participación femenina no necesariamente se tradujo en programas, proyectos y acciones que atendieron las demandas e intereses de las mujeres. Se logró la construcción de un proceso que las articuló, como grupo homogéneo, y como uno o más grupos de diversidad de intereses.

Al respecto, el crecimiento de la representación de mujeres en la política formal (alcaldesas, concejales, diputadas), en cargos de elección con toma de decisiones (por ejemplo, secretarías municipales), en los movimientos sociales o en organizaciones

comunitarias, ha revelado en qué medida ellas comparten intereses y debaten temas que trascienden los aspectos político-partidarios.¹¹

4.2. Participación femenina política en América Latina y el Caribe

Es importante conocer el comportamiento de Latinoamérica sobre la participación de la mujer en la política, y concretamente de la mujer indígena en el marco formal, porque también se sabe de la inclusión de ellas en las políticas ciudadanas y su participación en organizaciones sociales, que es en donde más presencia hay, porque se les facilita más construir la democracia desde esos escenarios que decidir en ella desde los cargos públicos de elección popular, que es donde se ha marcado el machismo y la discriminación.

Claudia Ranaboldo y Yolanda Solana, escribieron el documento desigualdad de género en la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe (octubre 2008), y en él apuntan los elementos que caracterizan actualmente la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe y creen que están ligados a los siguientes factores: La participación en los espacios de poder formal como un derecho incompleto, el derecho a la identidad como

¹¹Duque Ramirez, Mujeres protagonistas del desarrollo local con equidad: 2003-8 .2012, pag Web Transdoc

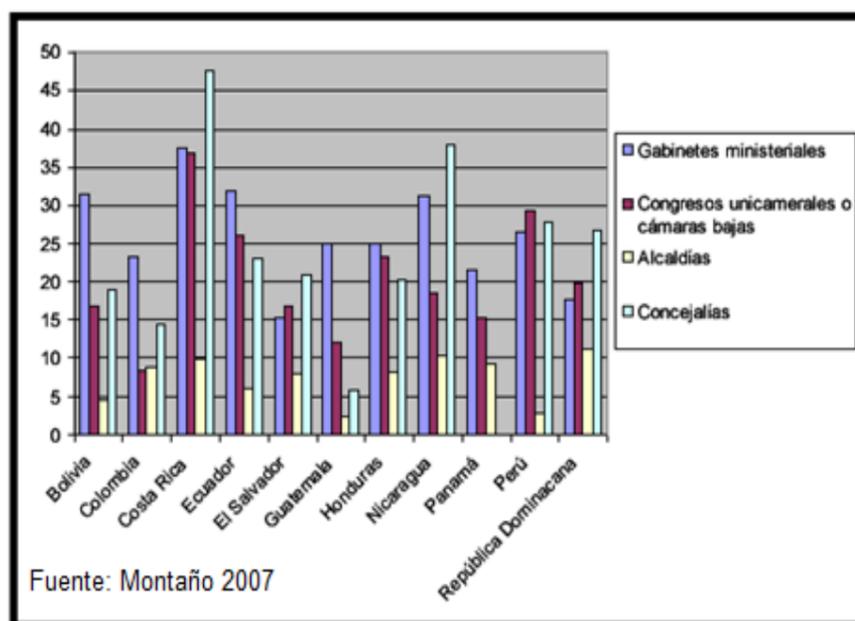
una condición básica aún no resuelta, la descentralización como una oportunidad ambigua para las mujeres, la participación política y las mujeres indígenas como la expresión de una triple desigualdad Ranaboldo Claudia.¹²

4.3. Desigualdades en los puestos de elección popular y plataformas institucionales

En América Latina ha sido evidente la poca participación de la mujer indígena en puestos de elección popular, de la misma manera se refleja en las oportunidades que los mismos gobiernos le dan a ellas en cargos institucionales, tal y como lo demuestra la gráfica del año 2007 elaborada por Llanos y Sample, en un rango de 11 países de ese grupo político

¹²Ranaboldo Claudia, S. Y. (, 2008). Desigualdad de Género en la Paricipación Política de las Mujeres en América Latina y el Caribe, Documento de trabajo No.23 Programa

Gráfica No. 1: Porcentaje de mujeres en puestos de elección popular y de toma de decisiones en 11 países de América Latina año 2007



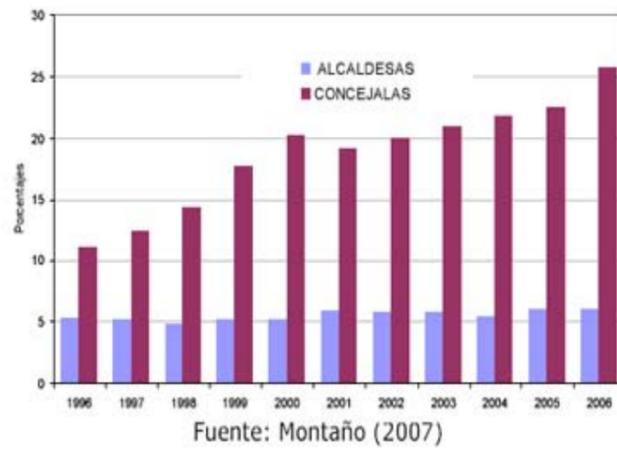
Sin embargo en cuestiones de estudio de la presente investigación, la mujer indígena en los Concejos Municipales, ya sea como Alcaldías o integrantes de Ayuntamientos o Corporaciones ha sido mejor a partir del 2007 para la fecha.

La gráfica es elocuente en cuanto a la participación de la mujer en la política latinoamericana, hay diferencias considerables entre países, en todos ellos la presencia de mujeres en los órganos de gobierno centrales es mucho más alta que en las alcaldías, mientras que en los Concejos Municipales o ayuntamientos como se conocen, es menor el número de mujeres.

Es de hacer notar a 2 mujeres en las Presidencias de sus respectivos países (Michelle Bachelet en Chile y Cristina Kirchner en Argentina). Esa presencia no alcanzaría los dos dígitos si la tradujéramos a porcentajes respecto al número de hombres que ocupan ese cargo en el conjunto de países latinoamericanos. Otra cuestión es el valor simbólico de este hecho y el impacto que va generando en la opinión pública y en el imaginario colectivo respecto a la legitimidad de la presencia de mujeres liderando la gestión de lo público. Analizando la evolución del dato en los gobiernos municipales a lo largo de un periodo de 10 años, se observa que en los puestos colegiados de los gobiernos locales –concejalías- (tendencia también observada en los legislativos y en los gabinetes ministeriales), el ritmo de aumento es significativamente mayor.¹³

¹³Ídem

Gráfica No. 2: América Latina (25 países) Evolución regional de presencia de mujeres en el poder local 1996-2006



4.4. Participación de la mujer en la política guatemalteca

En Guatemala es reciente la incursión de la mujer en el ámbito público. La participación política en cargos de elección es aun escasa, ya que se considera por parte de sectores mayoritarios de la población, que la mujer no esta preparada para ejercerlos.

Los derechos de la mujer están plenamente reconocidos por la Constitución política de la República de Guatemala. El elegir y ser electo es un derecho que pueden ejercer las ciudadanas guatemaltecas, desde hace 53 años, pero su participación en la organización y acción social en puestos de dirección aún está lejos

de ser una realidad accesible para la mayoría de ellas y las oportunidades para la mujer Maya han sido limitadas, en algunos casos nulas.

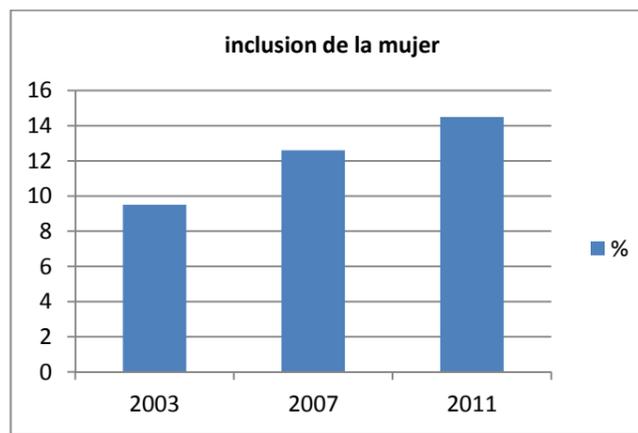
Es importante hacer referencia que las mujeres no tenían derecho al voto, únicamente pudieron hacerlo a partir de la Constitución Política de la República de Guatemala de 1945, liberada esta restricción para las analfabetas en el año de 1965, por un mandato constitucional al reformarse la carta magna, mediante la Asamblea Nacional Constituyente.

4.5. Indicadores de inclusión ciudadana

Guatemala presenta un déficit de representación y participación política femenina, que se traduce en una menor calidad de la democracia. En el 2003, el porcentaje de mujeres candidatas fue de 9.51% mientras que en 2007, fue de un 12.6%. En el actual proceso electoral, el porcentaje de mujeres candidatas aumentó a 14.5%, sin embargo, el aumento es muy bajo en comparación al porcentaje de mujeres que compone al Padrón Electoral (50.4%).¹⁴

¹⁴Erazo Maria Alejandra. (2011). *Candidatura de Mujeres en elecciones 2011*. Guatemala: Mas Mujeres Mejor Politica.

Gráfica No. 3:Inclusión de mujeres en cargos de elección popular en Guatemala



4.5.1. Elecciones Generales, 2006-2007

En el informe de la III Visión Indígena del Observatorio Electoral, en el período del 2006-2007, se apunta el análisis en 776 planillas en 90 municipios de 13 departamentos, entre ellos Quetzaltenango y concluye que en todos los partidos políticos y comités cívicos se observó participación indígena para los cargos de elección. En el caso de los listados a candidatos a alcaldes se identificaron indígenas en los primeros puestos de las planillas.

Sin embargo en el tema que compete a la presente investigación, el Observatorio Electoral en su informe dice que la postulación de mujeres indígenas en las primeras casillas fue muy baja, solo en los

casos de Baja Verapaz, por el partido FRG; Chimaltenango por CASA y en Quiché por la URNG, encabezaron sus listados distritales a diputados con una mujer indígena.

Sobre el tema existen diferentes definiciones, algunas dependen de los escenarios conceptuales en que se desarrolla el ejercicio social, pero se entiende como la lucha de las clases humanas en la búsqueda del poder estatal, en algunos casos mediante organizaciones políticas partidistas de proyección nacional, en otros casos únicamente en grupos cívicos políticos de jerarquía local.

Tenorio Nuñez (1985-11), califica la participación política como la lucha de las diversas clases sociales por el poder estatal, una por mantenerse y otras por conquistarlo.

Con relación a la participación de las mujeres indígenas de Guatemala en las políticas públicas, en la actualidad el Foro de la Mujer, como una de las principales instancias conformada a partir de los acuerdos de paz, trabaja en la incidencia en esa instancia.¹⁵

Esa organización política de mujeres mayas, considera que falta mucho por hacer, desde las propias comunidades, con visión de mujeres mayas, y recomienda que se interesen en temas como:

¹⁵Molaj. (2002,). En P. P. Pública. Guatemala. pág 15

¿qué son las políticas públicas?, ¿por qué son importantes?, ¿cómo incidir en esas políticas?.

4.5.2. Elecciones Generales 2011

La realidad surgida de las recientes elecciones generales 2011, plantea enormes retos a la democracia en la que Guatemala políticamente se sostiene.

Los datos estadísticos que ilustran las contradicciones, a partir de las evidentes desproporciones en la participación ciudadana, determinan de una u otra forma los desafíos planteados, así como el descontento pequeño pero generalizado que refleja el conocimiento o descubrimiento de malas prácticas en democracia. En cuanto al nivel de participación política, la responsabilidad inmediata recae sobre cada organización política que en el proceso de conformación (inclusión) de sus candidatos a los diferentes puestos públicos, han mantenido e incluso ensanchado los niveles de exclusión hacia mujeres e indígenas en relación a otros procesos electorarios anteriores en el país.¹⁶

¹⁶PDH. (2011). *Indicadores de inclusión ciudadana elecciones 2011*. Guatemala: PDH. Pág 3

El análisis que se sigue en este documento, hace una revisión de los datos más generales a los más específicos, es decir, de los totales de participación o candidaturas a los diferentes puestos públicos, hasta los resultados de los individuos electos o electas que efectivamente van a ocupar las plazas fijas en la función pública, sometidas a elección general.¹⁷

Tabla 2: Indicadores de inclusión - Elecciones generales 2011

Candidaturas de hombres y mujeres a puestos públicos

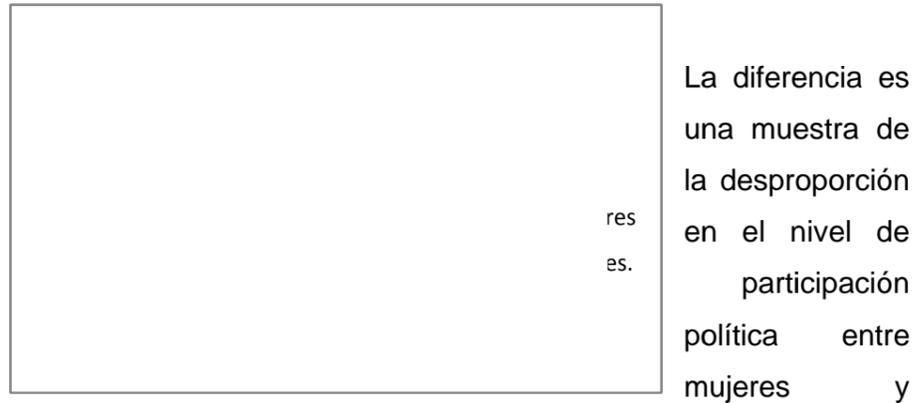
Cargo Número	C a n d i d a t u r a s				
	Números y porcentajes (a)	Hombres (b)	% /total c=(b/a)	Mujeres (d)	% /total e =(d/a)
Presidente	10	7	70.0%	3	30.0%
Vicepresidente	10	7	70.0%	3	30.0%
Listado Nacional	293	222	75.8%	71	24.2%
Listado Distrital	1382	1042	75.4%	337	24.4%
Parlamento C. A.	242	165	68.2%	77	31.8%
Alcaldes	* 2479	2331	94.0%	148	6.0%
TOTALES	4416	3774	85.5%	639	14.5%

Fuente: Elaboración PDH en base a datos del TSE, * no incluyen planilla de concejo municipal

¹⁷Opcit pág. 4

Al analizar la participación según los índices de la tabla, se observa que en los diferentes cargos públicos, la participación femenina apenas ocupa el 14.5% frente al 85.5% desempeñada por los hombres.

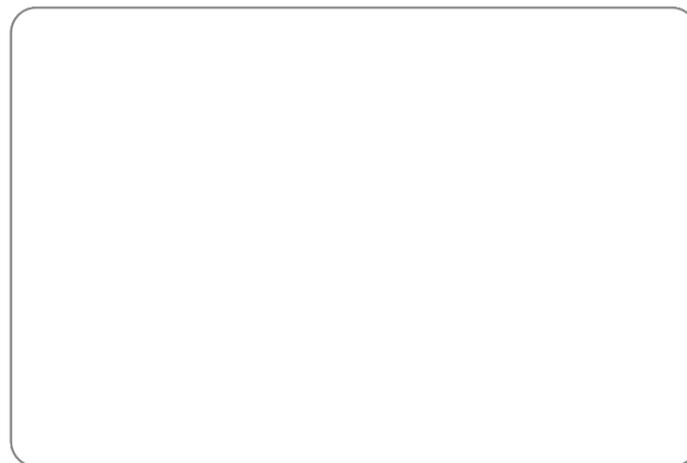
Gráfica No. 4: Candidatos inscritos en elecciones Generales 2011 (Elaboración propia, datos de TSE elecciones Generales)



hombres, sin embargo, al revisar los números absolutos y sobre todo, los números y porcentajes totales de la última línea, es posible visualizar una desproporción o desigualdad aún mayor en la participación política entre mujeres y hombres. La extensión de esta desproporción se marca entre el 85.5% de participación que ocupan los hombres y el 14.5% que ocupan las mujeres, sobre el total global de participación.

Viendo por separado cada una de las opciones a cargos públicos en la tabla 1, se observa que en la candidatura a alcaldías y a diputaciones las mujeres son más desfavorecidas, y por lo tanto, con una enorme carga de exclusión en la participación política. En el caso de la candidatura a alcaldías, las mujeres únicamente es el 6% (148 candidatas) de los 2,479 participantes en total en las elecciones generales.

Gráfica No. 5



La distribución en la tabla 2 se ordena del mayor al menor número de candidatas.

Elaboración propia; Fuente

TSE Elecciones Generales 2011

Tabla 3: Indicadores de inclusión - Elecciones generales 2011**Distribución de candidatas mujeres según partido político**

Número y porcentaje	Organización Política	No. Candidatas % s/total
FRG	68	10.6%
CASA	54	8.5%
CREO	54	8.5%
PAN	53	8.3%
Patriota	52	8.1%
UCN	50	7.8%
UNE-Gana	47	7.3%
LIDER	46	7.2%
Unionista	45	7.0%
Frente Amplio (Winaq-URNG-ANN)	42	6.6%
VIVA-EG	40	6.3%
Victoria	33	5.2%
ADN	29	4.5%
FCN	18	2.8%
Comités Cívicos	8	1.3%
TOTAL	639	100.0%

Fuente: Elaboración PDH en base a datos del TSE

La tabla muestra los números y porcentajes de inclusión o distribución de candidatas mujeres según el partido político sobre la base de 639, que es el total de mujeres participantes. Como se

observa, la distribución de las candidatas mujeres es muy diferenciada entre los distintos partidos que participaron en la contienda electoral sobre el total de participantes mujeres. Los extremos son los Comités Cívicos que incluyen 8 candidatas o el 1.3% sobre el total y el partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG) que incluyó un total de 68 mujeres en sus candidaturas (el 10.6% ver tabla no. 3).

La desproporcionalidad que se ha venido estableciendo es más notoria si se miden términos de resultados, como lo determinan los datos de la siguiente tabla.

Tabla 4: Indicadores de inclusión - Elecciones generales 2011

Plazas fijas para funcionarios públicos

Número y porcentaje de electas y electos

Cargo	No. de plazas fijas	Hombres electos	% /Total	Mujeres electas	% /Total
Alcaldías	333	326	94.8%	7	2.1%
Diputaciones	158	139	88%	19	12%
Presidente	1	1*	100%	0	0%
Vicepresidente	1	0	0%	1*	100%
Total	493	466	94.5%	27	5.5%

Fuente: Elaboración PDH en base a datos del TSE

La tabla consolida los números de plazas fijas, según los diferentes cargos sometidos a elección general, los cuales hacen un total de 493 plazas. De ese total, la desproporcionalidad de las oportunidades compartidas entre hombres y mujeres es notoria, pues las mujeres escasamente han logrado un 5.5% del total de las plazas posibles, es decir, 27 plazas de las 493 fijas. Las oportunidades efectivas en la función pública se dan con gran desigualdad, desequilibrada para cualquier sistema democrático representativo y participativo.

La diferencia se traza entre el 94.5% de hombres electos frente al escaso 5.5% de mujeres electas, pone de manifiesto la falta de representatividad de ciudadanas en los cargos públicos, en relación a las proporciones de población entre hombres y mujeres ya indicadas arriba.

4.5.2.1. **Diputadas Electas.**

La tabla 4 muestra la cantidad de mujeres electas al Congreso de la República, y el porcentaje que ocupan, en relación al total de diputaciones fijas. Además, se revisan los resultados de las dos elecciones anteriores, para determinar si la elección de mujeres al Congreso ha crecido o disminuido en la última década.

Tabla 5: Indicadores de inclusión - Elecciones generales 2011**Diputadas electas al Congreso de la República**

Años 2003, 2007, 2011

Diputaciones	Año electoral					
	2003	%	2007	%	2011	%
Mujeres electas	10	8.8%	19	12%	19	12%
Mujeres indígenas	--	--	--	--	4	2.5%
Total diputaciones	113	100%	158	100%	158	100%

Fuente: Elaboración PDH en base a datos del TSE

Para el 2007, el número de mujeres electas al Congreso se eleva de 10 (que había sido en 2003) a 19, pero hay que reconocer que este crecimiento es proporcional a las diputaciones que se extienden de 113 (que habían sido en 2003) a 158. La diferencia, sin embargo, es mínimamente positiva, en tanto que la proporción de mujeres electas en relación a las plazas posibles se eleva de 8.5% al 12%.

No obstante, el número de mujeres diputadas electas en las elecciones de 2011 se ve estancado, en el sentido que es igual al número de electas en 2007. Este estancamiento se puede interpretar con una invariabilidad en los niveles de exclusión que persisten en el sistema, a pesar de los cambios introducidos por la democracia en Guatemala.

Según estándares de participación política equitativa y proporcional a la población femenina y masculina en el país, las mujeres en Guatemala podrían tener una participación alrededor del 50%, en cuanto a participación y ejercicio efectivo de las diferentes funciones públicas, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, que establece el crecimiento poblacional de mujeres por arriba del 51% en relación al crecimiento poblacional de hombres. La siguiente tabla, indica sobre las cuatro mujeres indígenas electas, según el departamento, partido político y etnia a la que pertenecen.

Tabla 6: Indicadores de inclusión - Elecciones generales 2011

Diputadas indígenas por departamento Partido y etnia

Departamento	No.	Partido	Etnia
Quetzaltenango	1	PP	K'iche'
Huehuetenango	1	UNE-Gana	S/D
Quiché	1	PP	K'iche'
Alta Verapaz	1	UNE-Gana	Q'eqchi'
Total	4		

Fuente: Elaboración PDH en base a datos del TSE

Estas cuatro mujeres indígenas electas diputadas, representan el 21% del total de mujeres electas diputadas, y en relación al número total general de plazas (158), representan el 2.5%.

Estas cifras vienen a ratificar las alusiones al escenario político excluyente, sobre todo hacia mujeres indígenas. Otros departamentos que cuentan con diputadas son: 3 Guatemala, 1 Escuintla, 1 Santa Rosa, 1 Suchitepéquez, 1 Retalhuleu, 1 Zacapa, 1 San Marcos.

Se hace notar que de las 19 mujeres electas diputadas, 10 de ellas pertenecen al Partido Patriota (PP). El siguiente partido político con mayoría de diputadas electas es la UNE-GANA, con un total de 6 mujeres electas. Dos por Huehuetenango, 2 por listado nacional, una por Retalhuleu y una por Alta Verapaz. Las tres diputadas electas restantes se distribuyen entre los últimos tres partidos, VIVA-EG, UCN y LIDER, hacen el 12% del total de plazas al Congreso.

4.5.2.2. **Alcaldesas electas**

El último cargo importante que se analiza en términos de elección de mujeres, es el de las alcaldías. Históricamente, cuando mayor cantidad de mujeres fueron electas alcaldesas en Guatemala, fue en las elecciones generales de 2003, con 8 alcaldesas electas, lo que hacía un 2.4% del total de alcaldías -en las elecciones democráticas anteriores, el número no pasaba de tres-. En aquellas circunstancias ese dato representaba un avance en el proceso de inclusión de las mujeres en la vida política activa del país.

4.6. Participación Política de la Mujer Maya

En el folleto Participación Política de la Mujer Maya e Incidencia en las Políticas Públicas, de la Asociación Política de Mujeres Mayas (En Quiché: MolojKinojib' al Mayib' Ixoquib'), ubica la presente investigación en el marco contextual histórico en que las mujeres guatemaltecas y particularmente las mayas, garífunas y xincas, han sido el sector más discriminado, marginado y excluido de los derechos más elementales que toda persona humana debe ejercer.¹⁸ El documento antes mencionado asegura que el sistema político de Guatemala, se caracteriza por ser centralizado, patriarcal, mono cultural, discriminador, excluyente y racista.¹⁹

El mismo Norberto Bobbio, decía que es suficiente recordar las vicisitudes para la ampliación de los derechos políticos, en los que durante siglos se pensó que el voto de las mujeres no era natural.²⁰

A la mujer indígena maya se le ha visto poca participación en los espacios políticos partidistas nacionales, han sido varios los factores que le han dejado al margen y eso ha repercutido en su falta de presencia en los cargos de elección popular en las contiendas electorales, a nivel de Presidencia y Vicepresidencia, Legislativo, Parlamento Centroamericano y Municipal.

¹⁸Moloj. Pág 17

¹⁹Moloj. Pág. 15

²⁰Bobbio, op cit, Pág. 199

Los episodios de exclusión en la participación política de la mujer maya, que es el grupo que interesa en la presente investigación, viene desde la conquista, la invasión española como la califican ellas y sus compañeros de grupo étnico, continuo durante la colonia, la época republicana, los gobiernos dictatoriales, el período de facto en poder militar que vivió el país y aún en la transición democrática, que es donde se han dado pocos, notorios y cuestionados cambios sustanciales, evidentes de inclusión y participación.

Los componentes económico, social y cultural, se reflejan en la vida cotidiana que tienen los 4 grupos étnicos del país: Garífuna, Xinca, Ladino y Maya, que según los últimos datos estadísticos el mayoritario en un 60% es el último de los mencionados y de él, las mujeres ocupan un espacio territorial importante, en un porcentaje mayor que los hombres.

Para el investigador Jesús García-Ruíz, desde el movimiento social se tiene la conciencia de que la espera está llegando a su fin, en numerosas regiones del mundo. La ascensión del empoderamiento político de los pueblos indígenas del continente es un fenómeno central de las últimas tres décadas.²¹

Guatemala es un país multicultural, multiétnico y plurilingüe, formado por diversos grupos étnicos, en los que figuran grupos indígenas de

²¹García-Ruíz Jesús Identidades fluidas Identificaciones móviles, 2006., pag 78

ascendencia maya, reconocido por la misma Constitución Política de la República de Guatemala (Artículo 66. Protección de grupos étnicos), situación que no ha modificado la realidad social en cuanto a la participación de la mujer en la política.

Porque 7 de cada 10 mujeres pertenecen a uno de los tres pueblos étnicos, con muy pocas posibilidades de ocupar cargos públicos, ya que apenas una de cuatro electas para un puesto en las comunas, es indígena. Según un monitoreo de la Unidad Nacional de Mujeres de Guatemala (Unamg).

En el caso de Guatemala, una de las protagonistas en cargos públicos y de análisis social, ha sido la Licenciada Otilia Lux de Cotí, invitada por organizaciones feministas a foros nacionales e internacionales, en donde ha abordado temas de género y mujer maya. Para ella en el país continúan vedados los derechos para participar abiertamente y con propuestas. Es muy crítica en cuanto al papel de la mujer, tal y como lo expresó en el seminario Reformas Constitucionales y Equidad de Género Organizado por la CEPAL en Santa Cruz Bolivia del 20 al 22 de febrero del 2005. A criterio de la Licenciada Lux de Cotí, a lo largo de toda la América las mujeres indígenas son la mayoría de la población rural y urbana. En el caso

de Guatemala, recuerda el conflicto armado y lo califica como una de las épocas más dolorosas del racismo.²²

A pesar de la naturaleza multicultural, plurilingüe y multiétnica de nuestros países, los Estados siguen siendo centralistas, Mono cultural, machista, racista y excluyente. Aunque las Constituciones de la Repúblicas reconozcan la igualdad, la justicia y la fraternidad, postulados de la democracia, sigue siendo una mera declaración.

La comparación del Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA), llama la atención porque según su investigación reporta que en las elecciones de 1999 con las del 2003 el número de candidatas y electas a cargos municipales, aumentó un 23 por ciento, luego de que en las últimos comicios, 32 mujeres más ocuparon puestos en las corporaciones, en comparación al año 1999 cuando fueron sólo 135; el número de alcaldesas subió de tres a ocho, respecto a los mismo períodos, aunque de 1999 a 2003, sólo dos terminaron su gestión.

Aun cuando la presencia de las mujeres en las municipalidades aumentó en 23 por ciento entre 1999 y 2004, como lo muestra la investigación de CERIGUA, sólo el 5 por ciento del total de cargos

²²Entrevista Lic. Otilia Lux de Coty, RC.

en las comunas fue ocupado por el sexo femenino, es decir, 167 de 3 mil 467 puestos, y de ellas 128 son mestizas y 39 son indígenas.

En el gobierno del 2008, el Presidente de la República Álvaro Colom, aparentemente se identificó con los pueblos indígenas y ofreció inclusión en los puestos institucionales, lo que criticó acertadamente el Licenciado Rigoberto Quemé Chay, como representante de la agrupación Munikat, en una entrevista con el Periódico Prensa Libre, al calificar la falta de seriedad y de responsabilidad por parte de las autoridades en la inclusión del sector indígena en la administración pública, y dijo: “la inclusión de Jerónimo Lancerio, en el Ministerio de Cultura, es un premio de consolación”.²³

4.7. Mujeres indígenas en el Congreso de la República de Guatemala

En la nota informativa del documento titulado “Examen y Evaluación de la Aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing: informe del Secretario General (E/CN.6/2000/PC/2), dice que desde la celebración de la cuarta conferencia mundial sobre las mujeres, la situación de ellas sigue siendo la misma, muy poca representación en los parlamentos nacionales. En el caso de Guatemala, de los 17

²³ Prensa Libre, 11 de noviembre del 2008, Pág. 70

indígenas que llegaron al Congreso de la República en el período 2008-2012, representan únicamente a 4 pueblos, siendo ellos K'iche', Kaqchikel, Q'eqchi', y Mam, de ellos únicamente 4 son mujeres.

Otilia Lux de Cotí, de Encuentro Por Guatemala (EG) en el listado Nacional, representante del pueblo K'iche'; Beatriz Canastuj Canastuj, de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), que al final renunció al partido que la eligió, se trasladó a la bancada del Partido Patriota y ahora con el Líder; Rosa Elvira Zapeta, de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), por el departamento de El Quiché y pueblo K'iche' y Elsa Leonora Cu Isem, por la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), de Alta Verapaz del pueblo Q'eqchi'.

En las discusiones de foros internacionales, avalados por Naciones Unidas se ha discutido el tema, han concluido con garantizarle a la mujer igualdad de acceso, la plena participación en las estructuras de poder en la toma de decisiones y aumentar la capacidad de la mujer de participar en los niveles directivos y de elección popular.

Sin embargo al nivel local los partidos políticos y las organizaciones no quieren asumir esa nueva responsabilidad, de abrir los espacios más cercanos y de más posibilidades de ganar a las mujeres mayas.

Capítulo V Concejo Municipal

5.1. Fundamento Jurídico

Se fundamenta en el artículo 253 y 254 Capítulo VII de la Constitución Política de la República de Guatemala y Código Municipal.

Artículo 33. Gobierno del municipio. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de los vecinos.

Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal:

- a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales.
- b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal.²⁴

5.2. Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal es el máximo órgano de deliberación y decisión de la Municipalidad de Quetzaltenango, tiene la representación popular al haber sido electo en comicios libres y por voto directo.

Para realizar sus funciones ejecuta sesiones de trabajo de carácter ordinario, extraordinario y solemne, y sus decisiones son de obligado cumplimiento para el personal municipal y todos los vecinos, según en ley corresponda.

Para mejor conocer los casos sometidos a su consideración y aportar soluciones a los diferentes problemas del municipio se organizan comisiones de trabajo con los miembros del Concejo. Hay comisiones obligatorias, y otras según la necesidad. De lo que conocen, las comisiones emiten dictámenes y opiniones, que son tomadas en cuenta por el Concejo en pleno para decidir sobre un tema o asunto.

Los miembros del Concejo coordinan con los funcionarios municipales, según la comisión a la que pertenezcan, el seguimiento a las decisiones emanadas, y los apoyan para las gestiones que

²⁴Código Municipal.

necesiten en el seno del Concejo.

5.3. Trayectoria de la participación de las mujeres en el gobierno municipal

Según analistas políticos estiman que el panorama político para la mujer Maya cambio después de la participación de doña Rigoberta Menchú. Ahora la historia para la mujer indígena se divide en dos periodos antes y después de la postulación presidencial de Doña Rigoberta Menchu.

Para analizar en comportamiento de las propuestas partidistas en las elecciones presentamos las planillas de las últimas 5 elecciones municipales: el 12 de noviembre 1995, 7 de junio 1998, 9 de noviembre 2003, 9 de septiembre 2007 y 11 de septiembre del 2011, donde han sido dos personajes los ganadores en el municipio de Quetzaltenango, el primero fue electo 2 periodos con el mismo Comité Cívico Xel-Jú y el segundo ha ganado en tres ocasiones, incluyendo la elección del 2011.

Planilla propuesta por el Xel-Jú el 12 de noviembre de 1995.

Cargo	Nombre
Alcalde	Rigoberto Queme Chay
Sindico Primero	Ricardo Cajas Mejia
<i>Sindica Segunda</i>	<i>Catalina Queme Sacor</i>
Sindico Suplente	Jordan Rodas Andrade
Concejal Primero	Cesar Augusto Morales Yax
<i>Concejala Segunda</i>	<i>Dadiany Surama Lima Escalante</i>
Concejal Tercero	Jose Estrada Menchu
<i>Concejal Cuarto</i>	<i>Aixa Marysol Aguilar Hernandez</i>
Concejal Quinto	Eleazar Jonathan Xicara Chojolan
Concejal Sexto	Ernesto Daniel Tucux Coyoy
Concejal Suplente	Federico Elias Mendez Xicara
<i>Concejal Suplente</i>	<i>Sonia Lopez Escobar</i>
Concejal Suplente	Carlos Humberto Chavez Quiej

(Fuente: Tribunal Supremo Electoral)

Se presenta la planilla del Xel-Jú que participó en las elecciones del 2007, por considerar importante el tomar en cuenta a varias mujeres mayas y que al final sólo logró entrar la Concejala Segunda.

Planilla Xel-Jú 2007	
Alcalde	Augusto Jordán Rodas Andrade
Síndica Primera	Soledad López Cotí
Síndico Segundo	Percy Aguilar Argueta
Síndico Tercero	Juan Manuel De Paz Chávez
Síndico Suplente	Oscar Armando Silin López
Concejala Primera	Aura Magdalena Pisquiy Cotí
Concejal Segundo	Augusto De León Chanchavac
Concejal Tercero	Julio Weissember Pierruchini
Concejal Cuarto	Sergio Israe ITumax Jocol
Concejala Quinta	María José <i>Mazariegos Díaz</i>
Concejal Sexto	José Manuel Estacuy Estrada
Concejal Séptimo	Eleazar Mardoqueo Xicara Velásquez
Concejal Octavo	David Estuardo Rodas Thomas
Concejala Novena	Claudia <i>Elizabeth Tucux Morales</i>
Concejala Decima	<i>Alma Sonia López Escobar</i>
Concejala Suplente	<i>Elisa Del Rosario Coti Sajquim</i>
Concejala Suplente	<i>Gloria Virginia Tsunami Moreno</i>
Concejala Suplente	<i>Saknicte Racancoj Sierra</i>
Concejal Suplente	Luigi Ixcot Rojas

Fuente: (Comité Cívico Xel-ju).

Planilla Municipal propuesta por la alianza Unidad Nacional de la Esperanza-Gran Alianza Nacional (UNE-GANA) 2011.

Alcalde	Jorge Rolando Barrientos Pellecer
Síndico Primero	Jorge Enrique Hoffens Cifuentes
Síndico Segundo	Carlos Roberto Pereira Gálvez
Síndico Tercero	Carlos Daniel Illescas López
<i>Síndica Suplente</i>	<i>Edna Violeta Montes Ordoñez</i>
Concejal Primero	Carlos Humberto Prado Bravo
Concejal Segundo	Maximiliano Yngemar De León Argueta
Concejala Tercera	Soledad López Cotí
Concejal Cuarto	Aníbal Gramajo Tucux
<i>Concejala Quinto</i>	<i>Dora Jinete Reyna Zimeri</i>
Concejal Sexto	German Jes Reina González
Concejal Séptimo	José Noé Cayax Méndez
Concejal Octavo	Héctor Eduardo Leiva Batz
<i>Concejal Noveno</i>	<i>Ruth Noemí Mendoza</i>
<i>Concejal Decimo</i>	<i>Olga Janneth Say Jocol</i>
Concejal Suplente	Mario Rodolfo Cantoral López
<i>Concejala Suplente</i>	<i>Dora Leticia Pac Oroxom</i>
Concejal Suplente	Axel Guillermo Ovalle Sáenz
Concejal Suplente	Augusto León Chanchavac

(Fuente: Tribunal Supremo Electoral)

5.4. Concejos Municipales Electos en Quetzaltenango de 1995-2011

De acuerdo a los resultados en las últimas 5 elecciones municipales el 12 de noviembre 1995, 7 de junio 1998, 9 de noviembre 2003, 9 de septiembre 2007 y 11 de septiembre del 2011, han sido dos personajes los ganadores en el municipio de Quetzaltenango, en 1995 y 1998 periodos presididos por el Comité Cívico Xel-Jú, con 6 representantes, seguidos por Pan, UD, FRG, mientras que el segundo ha ganado en tres ocasiones, incluyendo la elección del 2011, con los partidos Políticos, Pan, GANA, alianza política Gana-Une.

5.4.1. Concejo Municipal 1996-1999

Alcalde	Rigoberto Queme Chay	Xel-Ju
Sindico Primero	Ricardo Cajas Mejia	Xel-Ju
<i>Sindica Segunda</i>	<i>Catalina Queme Sacor</i>	Xel-Ju
Sindico Suplente	Augusto Jordan Rodas Andrade	Xel-Ju
Concejala Primero	Cesar Augusto Morales Yax	Xel-Ju
Concejala Segunda	Surama Lima Escalante	Xel-Ju
Concejala Tercero	Otto Ivan Hernandez Aguilar	Pan
Concejala Cuarto	Mario Efrain Recinos Ruiz	Pan
Concejala Quinto	Mario Augusto Yarsebski	Ud

	Guerra	
<i>Concejal Sexto</i>	<i>Alma Veronica Juarez Ulin</i>	Ud
Concejal Septimo	Marco Tulio Zelada Quiñonez	Frg
Concejal Suplente	Federico Elias Mendez Xicara	Xel-Ju
Concejal Suplente	Manuel Antonio Lopez Ovalle	Pan
Concejal Suplente	Julio Cesar Del Valle	Ud

(Fuente: Tribunal Supremo Electoral) Se ganó la Alcaldía con 7,206.

5.4.2. Concejo Municipal 2004-2008

Alcalde	Jorge Rolando Barrientos Pellecer	Pan
Síndico Primero	José Raúl Izas Chávez	Pan
Síndico Segundo	Carlos Humberto Prado Bravo	Pan
Síndico Tercero	Carlos Roberto Pereira Gálvez	Pan
<i>Síndica Suplente</i>	<i>Blanca Patricia Barrios De León</i>	Pan
Concejal Primero	Marco Aníbal Herrera Alvarado	Pan
Concejal Segundo	Juan Benjamín Ancheta Rodríguez	Pan
Concejal Tercero	Maximiliano Yngemar De León Argueta	Pan
Concejal Cuarto	Francisco Arnoldo Sac Escobar	Pan
<i>Concejala Quinta</i>	<i>María Del Rosario Cotí Sajquim</i>	Pan
Concejal Sexto	Fernando Elías González García	Pan

Concejal Séptimo	Miguel Ángel Dávila García	Une
Concejal Octavo	Julio Weissenberg Pieruccini	Pp-Mr-Psn
Concejal Noveno	Augusto Jordana Rodas Andrade	Xel-Jú
Concejal Decimo	Roberto Mauricio Bartlet Castillo	Pu
Concejal Suplente	Luis Alfonso Maldonado Vidal	Pan
Concejal Suplente	Humberto Lorenzo Morales Ortega	Pan
Concejal Suplente	Roberto López Ovando	Pan
Concejal Suplente	Héctor Arango Polanco	Pan

Resultados Municipio de Quetzaltenango. La Alcaldía se ganó con 22,698 votos. (Fuente: Tribunal Supremo Electoral).

5.4.3. Corporación Municipal 2008-2012

Alcalde	Jorge Rolando Barrientos Pellecer	Gana
Síndico Primero	Julio Cesar Aceituno Morales	Gana
Síndico Segundo	Carlos Roberto Pereira Gálvez	Gana
Síndico Tercero	Carlos Daniel Illescas López	Gana
<i>Síndica Suplente</i>	<i>Edna Violeta Montes Ordoñez</i>	Gana
Concejal Primero	Carlos Humberto Prado Bravo	Gana
Concejal Segundo	Maximiliano Y. De León Argueta	Gana
<i>Concejala Tercero</i>	<i>Tomy Lizbeth Oliva Gongora</i>	Gana

Concejal Cuarta	Francisco Arnoldo Sac Escobar	Gana
<i>Concejala Quinto</i>	<i>María Del R. Cotí Sajquim De Boj</i>	Gana
Concejal Sexto	Fernando Elías González García	Gana
Concejal Séptimo	German Jes Reina González	Gana
Concejal Octavo	Héctor Eduardo Leiva Batz	Gana
Concejal Noveno	Celestino Cucum Tizol	Gana
<i>Concejala Decima</i>	<i>Aura Magdalena Pisquiy Coti</i>	Xel-Ju
Concejal Suplente	Ronald Estuardo Recinos Gómez	Gana
Concejal Suplente	José David González Pérez	Gana
<i>Concejala Suplente</i>	<i>Silvia Esperanza López Xicara</i>	Gana
Concejal Suplente	Juan Francisco Cifuentes Mérida	Gana

(Fuente: Tribunal Supremo Electoral)

5.4.4. Concejo Municipal 2012-2016

Alcalde:	Jorge Rolando Barrientos Pellecer	Une-Gana
Síndicos Primero:	Jorge Enrique Hoffens Cifuentes	Une-Gana
Síndico Segundo:	Carlos Roberto Pereira Gálvez	Une-Gana
Tercero:	Carlos Daniel Illescas López	Une-Gana
Síndica Suplente:	Edna Violeta Montes Ordoñez	Une-Gana
Concejales I	Carlos Humberto Prado Bravo	Une-Gana
Concejales II	Maximiliano Yngemar De León Argueta	Une-Gana
<i>Concejales III</i>	<i>Soledad López Coti</i>	Une-Gana
Concejales IV	Aníbal Gramajo Tucux	Une-Gana
Concejales V	Rudy Amaury Juárez Cifuentes	Creo
Concejales VI	Rolando Arturo Morales Velásquez	Creo
Concejales VII	Juan Carlos Morales González	Pp
Concejales VIII	Marco Antonio Quijivix Yax	Pp
Concejales IX	Hamilton Giovanni Pérez Hernández	Líder
Concejales X	Jorge Raúl Rodríguez Ovalle	Viva-Eg
Concejales Suplente	Mario Rodolfo Cantoral López	Une-Gana
<i>Concejales Suplente</i>	<i>Dora Leticia Pac Oroxom</i>	Une-Gana

Concejal Suplente	Alberto Rafael García Guillen	Creo
Concejal Suplente	Juan Pablo Quixtan Argueta	Pp

VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (21,769) votos válidos. (Fuente: Tribunal Supremo Electoral)

Capítulo VI

Participación política de la mujer indígena en Quetzaltenango 1995-2011

6.1. El significado de participación en el imaginario de la mujer indígena

Los primeros antecedentes de participación de la mujer maya en acciones sociales y de liderazgo, nacen en el seno de El Comité Cívico Xel-Jú que registra en su historia de mayor participación política con propuestas indígenas, incluyó primero a hombres ladinos en su planilla, luego reestructuró la propuesta y le dio inclusión con equidad de género, al permitir que la mujer indígena apareciera en planilla y llegara a tener cuota de poder en el gobierno local del municipio de Quetzaltenango.

En el estudio realizado por Jorge Mario Aguilar Velásquez, sobre el Origen del Comité Cívico Xel-Jú (1,998), se pudo comprobar que efectivamente en la planilla de 1974-1978, iba como Síndico Primero, Luis Felipe Samayoa Rodríguez. Al ser entrevistado recordó que fue invitado por Augusto Sac, que era un amigo personal. “Yo lo hice con plena convicción de que siempre he tenido claridad, en cuanto lo que significa y representa la población indígena, que es mayoritaria frente a la ladina y siempre lo ha sido”. En cuanto a la inclusión de la mujer maya en la planilla, indicó que

fue muy poco o casi nula. Antes había más analfabetismo que ahora, la mayor parte de gente indígena era descalza, se auto marginaban, estaban acostumbrados a agachar la cabeza cuando daban buenos días y se dedicaban a tareas domésticas.

6.1.1. El surgimiento del Comité Femenino Municipal (CFM)

Durante la campaña política en el año de 1995 el Comité Cívico Xel-Jú hizo el ofrecimiento de instalar el Comité Femenino Municipal (CFM), que contribuiría a fortalecer el acercamiento y la identificación con las mujeres para conformar una organización que diera cumplimiento a las necesidades detectadas, y la esposa del Alcalde electo, Señora Julia Sum, inició el trabajo con la participación de las esposas de los miembros del Concejo Municipal.

Ellas no tenían participación en el Concejo Municipal, tampoco en la planilla de elección popular, pero se unieron al proyecto municipal, en su mayoría eran mujeres mayas y de alguna forma se identificaron con el que hacer municipal de la alcaldía Altense. El CFM estuvo integrado por un grupo de colaboradoras de campaña del Comité Cívico Xel-Jú, y se inició el 26 de febrero de 1996. El trabajo se desarrolló desde la perspectiva de la participación de las mujeres en el espacio del poder municipal. La organización fue, a su vez, gestora de la propuesta, los contenidos, la estrategia y las

líneas de trabajo para la acción femenina en el municipio de Quetzaltenango.

Las iniciativas producidas con identidad se basaron precisamente en conocimientos ancestrales de la cosmovisión maya, para crear fuentes de trabajo y mejorar sus niveles de vida. El CFM se proyectó al área rural, participo en la documentación de mujeres que carecían de cédula de vecindad, partida de nacimiento y las preparó para la segunda contienda electoral, jugando un papel importante en cuanto a la definición del voto, lo que contribuyó para la reelección del gobierno municipal presidido por un Alcalde indígena,

En otro orden de ideas organizó un grupo cuyo objetivo principal fue dar participación a las mujeres en la contienda electoral, a fin de que desde su trabajo y experiencias se involucraran en la toma de decisiones comenzando por el voto.

Por medio del CFM se emprendieron varios proyectos de formación y capacitación. No solo en alfabetización, salud y también de formación para la organización, producción y autogestión, se creó un centro de documentación que apoyó las necesidades de conocimiento sobre equidad de género. Las integrantes del CFM realizaron visitas a cantones, aldeas, barrios, zonas y colonias del municipio en una campaña de capacitación a mujeres sobre la

importancia de documentación a las mujeres y ciudadanía, también se ofrecieron cursos de capacitación para el trabajo como manualidades para motivarlas y de alguna medida, para responder a sus necesidades económico educativas, por supuesto siempre contaron con el respaldo legal y administrativo de la Alcaldía Municipal.

6.1.2. Desempeño dela mujer indígena en el Comité Cívico Xel-Jú

Para la mujer maya no ha sido fácil su incorporación a la política partidista, siempre ha encontrado obstáculos, entre ellos la exclusión por diversos factores entre los cuales podemos mencionar machismo, desconfianza, temor y vanidad. En municipio de Quetzaltenango, ante el surgimiento del Comité Cívico Xel-Jú, aunque ha mantenido su línea indígena, en materia de equidad de género ha encontrado respuesta mínima, porque también se dan esos problemas de aceptación.

Una de las primeras mujeres indígenas que llegó al Comité fue María Elisa López Ixtabalán, en 1972, invitada por el Licenciado Augusto Sac Recancoj. Recuerda nombres de Amalia Sum, Elma Velásquez, Gregoria Reynoso Machic, Imelda Quixtan, Juana Quixtan, Norma Quixtan, como fundadoras del movimiento. Para

conocer más información sobre la inclusión de género en las planillas del comité se abordó a los líderes Ricardo Cajas y Rigoberto Quemé, que han tenido participación directa en la estructura organizacional de las postulaciones del comité ejecutivo de este comité, incluso han sido parte del Concejo Municipal, en el caso del segundo fue alcalde en dos periodos.

Ricardo Cajas fundador de esa organización política en 1972 y estuvo en las planillas de Augusto Sac Recancoj en 1974, como concejal cuarto, luego en la de Victoriano Álvarez Juárez, de Concejal primero, que fue dónde apareció por primera vez Rigoberto Quemé como concejal noveno. Hasta ese entonces no aparecía ninguna mujer indígena en los grupos propuestos.

En el año de 1990 surge la figura de Ricardo Cajas como candidato a la Alcaldía y Rigoberto Quemé Chay como concejal primero y apareciendo la primera mujer Lucy Argueta de Archila, como concejala sexta. En la siguiente elección, en 1996, es dónde se da la reestructuración de género en la planilla del Xel-Jú. La encabeza Rigoberto Quemé Chay y lleva como mujeres indígenas a Catalina Quemé de Gómez, como Sindica segunda y Surama Lima de Juárez, Concejala segunda, que llegan al Concejo Municipal.

El Licenciado Rigoberto Quemé Chay, Alcalde electo por ese Comité Cívico en 2 ocasiones, asegura que la mujer siempre ha estado preparada, aunque en el Xel-Jú, el título de profesional no fue un condicionante para poder participar. En el caso del exalcalde, la misma experiencia y carrera municipal al ser concejal de varias administraciones, el prepararse académicamente después de ser un sastre, el no pretender ningún cargo en la directiva de la organización del Xel-Jú, le dio la autoridad moral para proponer a mujeres mayas como parte de sus planillas.

Recuerda que a la doctora Surama Lima se le propuso la candidatura a la Alcaldía Municipal, pero no la aceptó. La mujer no estuvo relegada en el Xel-Jú, tenían obstáculos, les costó aceptar la participación de la mujer.

Varias organizaciones internacionales, entre ellas oficina andina del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) Región Andina, los Programas de Gestión Urbana (PGU) y Mujer y Hábitat, del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH), realizaron una investigación en Quetzaltenango durante la primera administración Queme Chay, y establecieron el trabajo realizado por el Comité Femenino Municipal (CFM), integrado por las esposas de los miembros del Concejo Municipal, que para ellos apuntó tanto a la equidad étnica como a la

equidad de género.

Xel-Jú tiene 34 años de tener presencia en el Concejo Municipal de la ciudad de Quetzaltenango. El Licenciado Rigoberto Quemé considera que la gente se renueva pero el pensamiento conservador continúa en el Xel-Jú y que las mujeres no solo generan votos.

A pesar del aporte en cuanto al tema de la mujer indígena en el poder, que tuvieron las dos administraciones municipales del Licenciado Quemé Chay, considera que no es suficiente por el machismo que se maneja en las organizaciones políticas, incluso incluye al Comité Cívico Xel-Jú, tal vez en menor medida, pero se da. Aunque aclara que los ancianos, mujeres y jóvenes participaban en cuestiones de organización, pero se evidenciaba el machismo a la hora del nombramiento de la planilla, que se le daba poca participación a la mujer, con un condicionamiento y mucha desconfianza.

6.2. Los espacios de participación de Fémimas en el Concejo Municipal de Quetzaltenango

Según registra la historia de la participación de la mujer quetzalteca llegó por primera vez al Concejo Municipal de la ciudad de Quetzaltenango en el año 1954, cuando la profesora Lucila Rodas de Villagrán, una mujer lideresa que fue Secretaria de organización

en Quetzaltenango del Partido Acción Revolucionaria, PAR, poseedora de una extraordinaria oratoria. Fue electa como regidora III, al igual que ella también destacaron por su trabajo varias mujeres quezaltecas, todas ladinas.

Superado el conflicto armado interno de nuestro país o sea después de un periodo de cuarenta y un años, en la primera administración del primer Alcalde Indígena del periodo democrático, Licenciado Rigoberto Quemé Chay (1996-2000), fueron electas la Licenciada Catalina Quemé Sacor, del Comité Cívico Xel-ju, como Sindica II; también la Doctora Surama Lima Escalante, del mismo Comité, como Concejala II y la Licenciada Alma Verónica Juárez Ulim, de la Unión Democrática, como Concejala IV.

En el segundo gobierno del Licenciado Quemé Chay (2000-2004), llegaron a la municipalidad quezalteca: La Licenciada Alma Gilda López Mejía, del Xel-ju, como Concejala IV; María Elisa López Ixtabalán, por el partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG), ocupando la Concejalía V y la Licenciada Miriam Nimatuj, del mismo partido, de Concejala VII.

La mayoría de partidos políticos en las planillas municipales han asignado las últimas casillas a mujeres, lo que también son conocidos como “de relleno”, en donde la posibilidad de ganar es

discutible, aunque algunas han llegado, como el caso de la Concejala Rosario Cotí de Boj, *Concejalía 5*, la misma que ocupó en la administración pasada que fue su segundo período (2005-2007 y 2008-2011), en el municipio de Quetzaltenango.

También la señora Silvia López, actuando en calidad de suplente del grupo del Alcalde del municipio de Quetzaltenango, Licenciado Jorge Rolando Barrientos Pellecer. Ella tuvo su primera experiencia política, participó de varias sesiones del Concejo Municipal, sin voz ni voto y en algunos casos por ausencia de los Concejales cubrió el espacio como titular.

La doctora Aura Marina Pisquiy, que era la concejala primera del Comité Cívico Xel-jú (2008-2011), ingreso como concejala X al gobierno municipal de Quetzaltenango, en el segundo periodo administrativo del Licenciado Jorge Rolando Barrientos.

6.3. Breves Historias de la participación de las Mujeres en el Gobierno Municipal

6.3.1. Doctora Surama Lima.

La doctora Surama Lima se ganó su espacio para optar a un cargo de elección popular, recuerda que para ella no fue fácil, más cuando le tocó dirigir la secretaria de cultura, cuando el

Comité no decidió participar en elecciones, hubo que mantenerlo en actividad social y cultural en 1986-1987.

“Cuando el Licenciado Quemé Chay me propuso para Concejala II de la planilla en 1,996-2000 era un momento en donde se iniciaba el tema de pluriculturalidad e inclusión, porque hubo una mujer ladina”, recalcó la Doctora Surama Lima.

La organización siempre fue heterogénea, siempre se nutrió de una diversidad, juventud, ancianos, mujeres, y un grupo que desconfiaba en incluir ladinos, recuerda Quemé Chay, que fue el primer Alcalde indígena del periodo democrático en Guatemala. Los fundadores de ese Comité Cívico, siempre tuvieron en mente incluir ladinos, a pesar de que la oposición siempre los señala como discriminadores. Queme Chay recordó a Augusto Sac Recancoj, Victoriano Álvarez, que invitaron a varios ladinos a participar pero no aceptaron, como el caso de Carlos García Madrid y Luis Samayoa.

6.3.2. Alma Gilda López Mejía

Al llegar el periodo de renovación de mujeres indígenas en el Concejo Municipal, surgió del Xel-Jú, Alma López, Concejala IV período 2000-2004 con la administración del Licenciado Rigoberto Quemé Chay. Se acercó al comité en las elecciones de 1995 cuando se ganó la primera gestión. Trabajó como apoyo técnico al Comité

Femenino Municipal (CFM), presidido por Julia Sum en 1997. Alma López recuerda que en ese proceso el grupo de mujeres decidieron proponer a una compañera para que participara en la planilla, la nombraron con la idea de aprovechar los liderazgos. Describe que no fue fácil para ella, porque no había reconocimiento del trabajo que las mujeres organizadas podían hacer, además el sistema patriarcal prevalecía.

6.3.3. María Eliza López Ixtabalán

La señora López Ixtabalán recuerda que al salir del Xel-Jú, fue en el gobierno del General Romeo Lucas García, en donde se le abrieron los espacios de la política partidista.

“Mi meta no fue trabajar a nivel de mujeres mayas, siempre pensé en una integración como mujer. Me retiré del Xel-jú por mi propia voluntad, porque pensé que como Comité no iba a salir de Quetzaltenango, como partido político era a nivel nacional, me abrieron las puertas los del PID y PR y fui invitada por Carlos Daniel Yllescas López y Romeo Lucas García”, recuerda.

La señora López también fue parte del partido político Democracia Cristiana (DC) y luego en el Frente Republicano Guatemalteco (FRG) que fue quién la propuso como concejala 1ª en la planilla que

encabezaba Labrenti Cabrera. “Me dieron la oportunidad en la DC para ser segunda en la planilla de diputados, pero no acepte. Luego en el FRG como secretaria adjunta tuve la invitación de Alfonso Portillo, Efraín Ríos Mont y Leonel Soto, pero no me llamó la atención, hasta que me convencieron que fuera la concejala primera de la planilla municipal”. En el gobierno central estaba el FRG y la nombraron como Gobernadora Departamental de Quetzaltenango y ya no tuvo incidencia como Concejala. Actualmente la señora María Eliza fue electa en el proceso del 2011, como diputada ante el Parlamento Centroamericano por la alianza Une-Gana.

6.3.4. Rosario Cotí de Boj

Otro ejemplo importante es el de la señora Rosario Cotí de Boj. Llegó a la política local por una invitación del Licenciado Jorge Rolando Barrientos Pellecer en el año 2003, para ocupar la Concejalía quinta en la planilla del 2004-2008, y aún fue reelecta en el siguiente período, su paso por la municipalidad le deja mucha experiencia, pero al mismo tiempo frustración y defraudación como mujer indígena.

Para ella la discriminación se da, la utilización de las mujeres indígenas para sumar votos también, pero confiesa que se asesoró de su papá que la apoyo y la motivo a que aceptara. “Yo sabía que

era difícil entrar al Concejo Municipal pero había que aprovechar el espacio que se abría”. La Concejala quinta, al hablar de sus cuatro primeros años de gobierno local, indica que ha participado, porque el espacio se ha dado y está abierto, además se ha luchado por tenerlo. Opina que hay mujeres profesionales preparadas para participar en el cargo de elección a la Alcaldía, pero habría que darles confianza porque la falta de acuerdos entre las mujeres indígenas y la coordinación son limitantes para que la mujer indígena quetzalteca tenga oportunidad de encabezar una planilla municipal, como sucedió en el municipio de La Esperanza.

Considera que “el lanzar una candidatura a la Alcaldía de la mujer indígena es muy prematuro, ya que habría que trabajar más. Cuesta coordinar actividades”, indicó.

La señora Cotí confía que no está contenta, pero si satisfecha porque se ha trabajado en la Municipalidad, aunque no se ve, pero se ha logrado hacer algo. “Hay mucha mujer indígena preparada para ocupar puestos, pero hay aspectos económicos, sociales, culturales que impiden, porque limitan tomar esas decisiones de participación política”.

Mi padre me dijo “hay oportunidades que llegan una vez y no hay que desaprovecharlas”.

La experiencia ha sido buena, al trabajar con las mujeres desde la instancia de la oficina municipal de la mujer, en el tema de la niñez y adolescencia, coordinar actividades. En cuanto a las oportunidades, el trato de sus compañeros de Concejo Municipal, no se queja, asegura que siempre tuvo su espacio, la apoyaron cuando impulsó las políticas públicas de la niñez y adolescencia, como presidenta de la comisión de la familia, mujer y niñez.

Ella recomienda que los políticos reconozcan la capacidad de las mujeres, “nosotras podemos desenvolvernos, podemos desarrollarnos en esos espacios que por derecho nos corresponden, pero debe haber un reconocimiento de parte de ellos”. Creo que en el tema de la mujer indígena, estoy defraudada porque no se les da la oportunidad, más que en lo comunitario, pero no en la toma de decisiones.

La señora Rosario Cotí de Boj fue la única mujer y mujer indígena que formó parte del Concejo Municipal de la ciudad de Quetzaltenango del 2004-2007, que por cuestiones de experiencia, según lo manifestó el Licenciado Jorge Barrientos, le volvieron a dar la misma concejalía quinta en la planilla que participó en las siguientes elecciones municipales y ganó. Rosario se siente frustrada pero satisfecha de haber ganado experiencia.

6.3.5. Aura Magdalena Pisquiy

Considerada como la mujer indígena en la oposición, en la segunda gestión de Barrientos, Aura Magdalena Pisquiy, fue la propuesta del Xel-Jú para ocupar una concejalía en el 2008-2012, convirtiéndose en la oposición que tuvo esta administración, porque la mayoría era del partido del Alcalde, lo que imposibilitó a que pudiera trabajar como ella lo esperaba. Acepta que fue una experiencia formadora como persona, como mujer indígena. Hay algunas que ganan espacios ante la autoridad local, aunque no tenga repercusión ante el Concejo, pero si en la participación política de la mujer indígena, siendo satisfactorio llegar a esos momentos.

“Como mujer siempre he trabajado y luchado por la igualdad de participación ante los hombres, en todos los ámbitos”.

“En lo político a nivel local me interesó y el Comité Cívico Xel-Jú me dio la oportunidad, por supuesto que tuvo que coincidir mi ideología, me identifique con el grupo y por eso acepte la propuesta para ser concejala”. La junta directiva del Xel-Jú le propuso hace 8 años que se integrara a la política. “La primera vez que participe, iba en la cuarta concejalía de Daniel Tucux, y con el Licenciado Jordán Rodas en la primera concejalía”.

Aura recuerda que se vio en la necesidad de obviar las inconformidades de los hombres adentro del comité, por las molestias que generó el ocupar la primera concejalía, “de suerte tenía el apoyo de las mujeres y del candidato a Alcalde”, comentó.

Cuando participo por primera vez se hizo la instancia de mujeres y se hicieron varias propuestas, lo mismo sucedió la segunda vez. Ese era el objetivo, aglutinar mujeres para hacer planteamientos que tuvieran resultados, uno de ellos era la propuesta para ocupar un cargo justo como la primera concejalía.

“Históricamente ha habido predominancia en los hombres, igual en los partidos políticos, con el tiempo las mujeres hemos demostrado que tenemos capacidad. Por suerte el candidato era a fin y él tiene influencia y poder de decisión en cuanto a la conformación de su planilla, lo tuvieron que respetar, aunque hubo hombres que no estuvieron de acuerdo”.

En cuanto a su incidencia en el Concejo Municipal, Aura confiesa que no fue una experiencia agradable, por la manera como quedó conformado el Concejo, porque de 14 personas era la única que no pertenecía al partido oficial. Su postura fue oponerse, aunque simbólicamente, a las decisiones que consideró dañinas para el municipio, como por ejemplo las adjudicaciones a las empresas

constructoras, los criterios de adjudicación que no son los más adecuados.

“Creo que puedo reconocer el respeto a mi persona, siempre que pedí la palabra escucharon mis propuestas, no tuve problemas ni ataques personales o directos. Estuve en la comisión de salud, pero fue simbólico porque no hubo presupuesto. Propuse un plan integral de salud, reestructurar el funcionamiento de la clínica médica municipal, pero no hubo respuesta.”

En cuanto a la participación de la señora María Eliza López Ixtabalán, Concejala del FRG, que principio en 1972 cuando tenía 18 años, dando muestras de liderazgo, fue reina indígena de Quetzaltenango, y por invitación del Licenciado Augusto Sac, llegaron al Xel-Jú con la licenciada Amalia Sum, Elma Velásquez, Gregoria Reynoso Machic, Imelda Quixtan, Juana Quixtan y Norma Quixtan.

6.4. Obstáculos que enfrentan las mujeres indígenas en el Concejo Municipal

Para identificar las dificultades encontradas por las mujeres indígenas en el Concejo Municipal se acudió al Licenciado Rigoberto Queme Chay quien describe que ningún miembro del concejo tenía experiencia política en la primera administración municipal, pero la técnica de aprender sobre la marcha le funcionó al comité Cívico Xel-Jú y otros partidos políticos. Aunque el Licenciado Rigoberto había estado como concejal municipal en las administraciones pasadas sirvió de base en su gestión al frente de la Corporación Municipal de Quetzaltenango.

Como se ha descrito anteriormente en el primer período llegaron 3 mujeres mayas, La Licenciada Catalina Quemé Sacor, del Xel-Jú, como Sindica II, que por cuestiones personales renunció; La doctora Surama Lima Escalante, del Xel-Jú, Concejala II y Alma Verónica Juárez Ulim, de la Unión Democrática (UD), Concejala VI.

En el caso de la doctora Surama Lima, considera que el primer impacto fue la reacción del personal de la Municipalidad quetzalteca, que no estaban acostumbrados a ver a una mujer maya como

autoridad, también otros sectores, que la visualizaban como una trabajadora y no como una autoridad.

Cuando solicitaba información en las dependencias, no se la daban o se tardaban más tiempo. "Pudo haber sido por el carácter, porque las personas están acostumbradas a que les pidan con autoritarismo y no con democracia".

La Concejala II presidió la comisión de aguas y le fue difícil porque no estaba formada para eso. Confiesa que el mismo personal del departamento le hizo un boicot en las cajas de captación en los nacimientos, metieron costales con tinajas y piedras para tapar el paso a las tuberías. Eso fue porque mucha gente de la municipalidad no estaba de acuerdo que el Comité Cívico llegara a dirigir la municipalidad. Por suerte salió de la primera experiencia.

En el caso de la oficina de aguas, "habían problemas técnicos, corrupción, de acomodamiento, alcoholismo y personal que tenían más de 15 años de trabajar en el departamento de Aguas. No querían aceptar cambios. El jefe desaparecía todo el día para que no le diera instrucciones. Ellos nunca sabían nada y la información que me daban era sesgada. Siempre le informe al Alcalde y le dije que la

estructura de ese departamento no era la adecuada, y que no sabía por dónde entrarle”.²⁵

El mejor logro de la doctora Surama, como mujer maya, lo vio en junio de 1996, cuando se logró el apoyo de la Cooperación Austriaca. Eso fue gracias a los acuerdos de paz y que tenía contacto con ellos porque trabajó como medica en varios proyectos. Ayudo el ser indígena, concejala, la alcaldía y que estaba en el departamento de aguas.

En el caso de la Licenciada Catalina Quemé Sacor, que llegó a la Municipalidad como Síndica II, es poco lo que se puede decir ya que ella prefirió renunciar porque no le convenció trabajar dietas por reuniones en el Concejo Municipal, que en ese entonces (1996) la dieta de cada miembro del Concejo Municipal era de Q200 al mes. Reflexionó y prefirió desempeñarse como profesional porque se acababa de graduar de Abogada y Notaria, según lo explicó el Licenciado Quemé Chay.

La incidencia de Alma Verónica Juárez Ulín, fue muy corta, porque llegó con perjuicios por ser de la oposición. “La batalla que tuvimos con la UD en plena campaña fue muy recia. Ella pensó que el comité era lo peor y eso la hizo ser mesurada y conservadora”.

²⁵ (Lima, 2011) Entrevista Surama Lima RC

En la Segunda gestión Quemé-Chay (2000-2004), coincidentemente también llegaron 3 mujeres mayas, la Licenciada Alma Gilda López Mejía, del Xel-jú, María Elisa López Ixtabalán y la Licenciada Miriam Nimatuj, del FRG, una mujer maya representó al comité cívico y las dos restantes por partido político.

En el caso de la Licenciada Alma López, no le fue fácil llegar a ser autoridad, porque tuvo que superar los primeros obstáculos generados por la gente de la misma organización política. El exalcalde y líder de ese movimiento en el 2000, recuerda que el machismo en el Comité Cívico Xel-jú no permitía la participación de la Licenciada Alma López.

Se le asignó la Comisión de Salud, luego la de educación, fortaleció el sector de Alcaldes comunitarios, en el tema de jóvenes hubo participación, logro una coordinadora de mujeres municipales, la propuesta de la Secretaria Municipal de la Mujer. Se hizo una agenda política. La comisión de compras y contrataciones, fue una experiencia buena de donde aprendió mucho. A los técnicos no les gustaban sus propuestas. Por la experiencia vivida en la Municipalidad de Quetzaltenango, la licenciada Alma percibió que por ser mujer maya se imaginaban que no sabía nada, que debería de estar en su casa.

En el tema de los trabajadores, la Concejala los clasifica en 3 círculos. El de funcionarios municipales, técnicos y luego operativos. “Había que superar esas 3 fases, la de funcionario era machista y/o racista. En los operativos había que imponer el papel de autoridad. En el Concejo Municipal la mayoría eran machistas, mayores que yo. Al final reconocieron el trabajo realizado. Los Medios de Comunicación me tildaron de feminista, ya que les respondía muy fuerte”, recuerda la Licenciada Alma. No había sensibilidad del lado de ellos, no había reconocimiento del trabajo.

El Licenciado Jorge Rolando Barrientos Pellecer, sustituyó al Licenciado Rigoberto Quemé Chay en la Alcaldía Municipal, después de haber ocupado curules en dos períodos en el Congreso de la República como representante del departamento de Quetzaltenango, se postuló como candidato a Alcalde fue electo por el Partido de Avanzada Nacional (PAN) en su primera gestión, la segunda y tercera administración electo por la alianza Unidad Nacional de la Esperanza y Gran Alianza Nacional (UNE-GANA).

“Siento que la mujer guatemalteca y como agravante la mujer maya encuentra los espacios cerrados y es algo que se debe combatir, pero se trata de culturas enraizadas. Se observó con doña Rigoberta Menchu, en las primeras elecciones, que no obtuvo los votos que se

esperaban, porque existe esa cultura que se tiene que ir rompiendo”, consideró el Licenciado Jorge Barrientos.

6.5. Factores que facilitan la participación política de la mujer en el Concejo Municipal.

Según ilustra la Licenciada Alma López, que las elecciones de 1995 se acercó al Comité Cívico, cuando se ganó la primera gestión. Trabajó como apoyo técnico al CFM. En ese proceso el grupo de mujeres propusieron una compañera para que participara en la planilla, con la idea de aprovechar los liderazgos. No se podía lanzar a una compañera del grupo de base, porque para ellos era un riesgo y propusieron a la Licenciada Alma López. “Vimos que la posibilidad estaba, la participación de Surama nos permitió tener una pauta. Para mi es una de las mujeres que admiro mucho”,

La idea inicial del CFM era de proponer la candidata y el Comité Electoral del Xel-jú se encargó de elegir a las personas que iban en la planilla. Surama no surge como propuesta de la mujeres, sino de Rigoberto Quemé, advirtió. “En cambio la mía si iba directamente de las mujeres”. No fue fácil, porque no había reconocimiento del trabajo que las mujeres organizadas podían hacer, además el sistema patriarcal se mantenía, la falta de reconocimiento de los liderazgos era evidente”. Al proponer a la Licenciada López, se

corría el riesgo de ser rechazada por los hombres. Las mujeres asumieron un rol más político proactivo, no se conformaron con las tareas domésticas asignadas. Y este cambio hace que surja otro sector importante como el de los jóvenes.

“La Concejalía era importante, como también el espacio que se ocupaba en la planilla, porque sabíamos que de la 5ª para abajo era difícil de llegar. Al inicio la pusieron en la 8ª, se intentó negociar pero ya no se pudo. Se inició trabajando con el grupo de jóvenes. En esa ocasión con la Licenciada Alma López iban en la planilla la Licenciada Martha Aldana y Elvira Quijivix, representante del área rural de Pacajá.

El Licenciada Alma recuerda que durante las propuestas y el inicio de la campaña surgió algo especial, el compañero que estaba en la 4 casilla no pudo participar, y fue el momento en que le dieron el espacio para subir de posición. “Por supuesto que me lo gané con el trabajo y después de un discurso en un mitin”. Al principio, hubo oposiciones fuertes de compañeros, porque decían que era joven, no tenía capacidad para estar en ese espacio, después de que Licenciado Rigoberto logro los consensos necesarios participaron alcanzando las elecciones y entraron 5 concejales.

6.6. Experiencia y preparación Política de La mujer

El caso del municipio de Quetzaltenango, asegura Queme Chay que las mujeres mayas del comité actuaron con mucha responsabilidad, más que los hombres, con bastante confianza en el proyecto y no les costó mucho aprender, se adaptaron fácilmente, aunque Catalina Quemé Sacor renunció al cargo de Sindica II, dejando la plaza para el Licenciado Jordán Rodas Andrade, pero se quedó la doctora Surama Lima.

Barrientos Pellecer, En su primer mandato en el 2004, llevó en su planilla a mujeres indígenas. Rosario Cotí de Boj, la mujer maya que estuvo en su planilla en sus 2 primeros períodos de gobierno municipal.

En el segundo compartió con Aura Magdalena Pisquiy y en el tercero (2011) sólo entró Soledad López. Asegura que hay mujeres indígenas calificadas, pero en su partido la propuesta ya la tenían definida por experiencia y se hicieron las consultas a las bases y se decidieron por doña Rosario Cotí de Boj para que continuara. “La mujer guatemalteca tiene que tener la experiencia, facultad, conocimiento, apoyo y preparación científica, para ganar espacios de trascendencia en los diferentes puestos de elección popular”, dijo Barrientos Pellecer.

La doctora Surama Lima, considera que durante su período como Concejala II, fue discriminada por ser mujer y maya. Cuando fue concejala la saludaban por compromiso, al terminar el período esas personas ya no la conocían. También la falta de credibilidad le afectó. Tuvo que hacerse acompañar de hombres para hablar con los sectores y creyeran en el proyecto. Para la ex concejala la mujer maya sigue encontrando problemas de aceptación. En todo el país se da, en Quetzaltenango la discriminación cada vez es más fina.

Capítulo VII

7. Las luchas de las mujeres indígenas en el Concejo Municipal

7.1. La descalificación de la mujer indígena

Con relación a las dificultades de la participación de la mujer indígena, el Licenciado Jordán Rodas Andrade, que fue candidato a la alcaldía municipal por Xel-Jú, considera que el primer obstáculo que tienen que solventar es el pensamiento machista que persiste en la gran mayoría de los miembros de los partidos políticos. Que ven a la mujer como un sujeto pasivo incidiendo la visión de su traje típico. “Venden la idea como incluyentes, y tratan de buscar a la mujer indígena sumisa, el ejemplo fue en el gobierno municipal del 2004-2007, en donde tuvieron a la representante asignada a una concejalía que se considera sin trascendencia y su aporte en la discusión de las políticas públicas, se resumen en casi nada”, comentó el candidato del Xel-Jú.

Según el estudio de investigación realizada por un grupo de trabajo de la Maestría de descentralización en el año 2008, en el municipio de La Esperanza, Quetzaltenango, comprobaron que en las elecciones de ese tiempo los partidos políticos tradicionales como el PAN, UCN, UNE, URNG, demostraron la continuidad de sus actitudes machistas al no observarse participación de mujeres en sus planillas.

Como los primeros intentos, en la dinámica política a nivel municipal surge el comité cívico Pop Wuj como una alternativa a democratizar los espacios de participación política poniendo en práctica la inclusión de género situación que hace la diferencia en la propuesta política.

Saliendo en los últimos días de plazo para inscribirse en el TSE superando todos los requisitos que impusieron a los comités cívicos; en este proceso se proponía a una fémina como candidata a alcaldesa para el municipio y para cargos en el concejo municipal, esto provoco que algunos partidos políticos también incluyeran a mujeres como estrategia de exclusión y no marginación de las mujeres en sus planillas.

7.2. Marginación y la falta de interés en la participación de la mujer indígena

El caso puntual que ilustra este concepto lo podemos observar en la candidatura de Miriam Ixtabalán de Ajanel a la Alcaldía Municipal en el municipio de La Esperanza, por el Comité Cívico Pop Wuj, evento que coincide con el candidato del Comité Cívico Xel-jú de la ciudad de Quetzaltenango, Licenciado Jordán Rodas que define como principal causa el machismo, pero también considera que la mujer

indígena lo ha permitido al no interesarse en su preparación académica y política.

Ella fue la propuesta que se animó a romper estructuras políticas por más de 100 años en el municipio de La Esperanza, al aceptar la propuesta como candidata a la Alcaldía, ante una serie de dificultades y obstáculos, quiso aprovechar su experiencia en la participación como líder de grupos de mujeres a nivel local desde su juventud, consciente que en la población es evidente la lucha ante el machismo y que se manifiesta en la política como uno de los recursos prioritarios, sin embargo participo y logró un tercer lugar.

Al recibir la propuesta del Comité sabía la respuesta popular en el municipio de La Esperanza, porque las mujeres continúan marginadas por los hombres, no han concebido la idea que también son capaces de poder dirigir las políticas públicas del poder local. Siempre consideró que la batalla sería difícil, con muy pocos recursos para romper paradigmas, pero ya era tiempo de dar el primer paso y lo hizo, los resultados no fueron los que se esperaban, pero por lo menos queda escrito en la historia de las elecciones del municipio de La Esperanza donde las mujeres indígenas también exigen su espacio y se preparan para eso, lo que por supuesto no se repitió en las siguientes elecciones, por lo menos hasta el 2011.

7.3. Alianzas y contradicciones entre mujeres indígenas y mestizas

Para Nora Ixmucane Bajchac Choc, quien realizó su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), de la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación en la Mancomunidad Metrópoli de Los Altos, ya se da una mejor participación de la mujer indígena, los partidos políticos ya le dan espacios, aunque recordó que siempre hay discriminación, las relegan, las utilizan para su propósito. “En las organizaciones políticas se observa más la participación del hombre indígena que de la mujer indígena”. Y a esto habrá que agregar los espacios de dirigencia que cada partido podría otorgar a mujeres.

Nora Ixmucane cita como otra dificultad la falta de confianza de la sociedad. “Recuerdo que en el municipio de Chimaltenango una mujer indígena encabezó una planilla para elección municipal, como candidata a la Alcaldía y quedó en último lugar. Debemos estar conscientes que para participar hay que tener experiencia, porque aquí en la política no funciona la improvisación y para eso se necesita que se continúen abriendo los espacios y se rompan los prejuicios”.

7.4. Relaciones de poder y participación Política de la mujer en el Concejo Municipal

Como se ha definido anteriormente es el Honorable Concejo Municipal el máximo órgano de deliberación y decisión de la Municipalidad de Quetzaltenango, tiene la representación popular al haber sido electo en comicios libres y por voto directo.

En aras de conocer mejor las solicitudes y problemas que demanda el municipio y aportar soluciones se organizan comisiones de trabajo con los miembros del Concejo. Hay comisiones obligatorias y transitorias. Las cuales emiten dictámenes y opiniones, sobre un tema, solicitud o conflicto sometiendo a consideración del concejo.

Posterior a la toma de posesión de los cargos en el mes de enero se prepara un listado de comisiones, en muchos casos son las mismas del periodo anterior, frecuentemente es preparado por el alcalde y los concejales de su partido en el poder local, entre los cuales serán separadas las de mayor relevancia. Esta misma propuesta es presentada en la primera reunión de Concejo Municipal. Como es de esperarse se asignarán las comisiones de mayor importancia para los caballeros y mujeres del partido ganador, en buena parte por la descalificación pre establecida a las féminas mayormente si pertenecen al partido de oposición. Esto obedeciendo en buena parte a la proyección política que dentro de esa comisión pueda

proyectarse e influir en la población, así controlar la imagen del partido de gobierno municipal.

Para ilustrar la participación de las mujeres mayas en el concejo municipal podríamos agregar lo siguiente:

El primer caso es el de la Dra. Surama Lima: trabajó en la comisión del agua, en el gobierno municipal del Lic. Rigoberto Queme Chay, en donde sus principales logros son el plan maestro de aguas quien conto con todo el apoyo del concejo municipal, incluso en la agilización de los procesos.

El primer apoyo fue un estudio hecho en 2 semanas que fue un diagnóstico de la situación del agua urbana y rural, construyeron cisternas en el Valle de Palajunoj, que en dos meses los tenían construidos. En 1996 fueron los primeros proyectos y se llamó Xela Agua Rural y la oficina tuvo tres personas en el Centro Comercial Municipal y tuvo su acompañamiento.

En mayo de 1997 ya estaba aprobado el proyecto Xela Agua urbana, que era hacer un diagnóstico para poder solventar la problemática. Al tener los resultados se sorprendieron porque se dieron cuenta que el trabajo era fuerte y se decidió que era un proyecto para 4 años.

El diagnóstico se presentó a los empleados municipales y sectores estratégicos de la población para que conocieran la situación, las medidas que se tenían que asumir, entre ellas modernizar el departamento de aguas. Lamentablemente el sindicato fue un obstáculo para hacer cambios, pero se lograron. Xela Agua Urbana se convirtió en la parte técnica del departamento de Aguas.

“Tuve que hacer funciones de gestora. Era la interlocutora entre el proyecto y el Concejo Municipal. Uno de los programas era crear una empresa, pero hubo necesidad de preparar gente. Tuve que atravesar momentos difíciles porque ese cambio se dio justo en la campaña para el otro período del Licenciado Quemé y sectores contrarios iniciaron campaña negra. Se dijo que el agua se iba a privatizar, que los austriacos se iban a llevar el agua”.

“Ellos hablaron con nosotros y dijeron que podían suspender el proyecto. Nos reunimos, habían dos opciones, el suspender el proyecto o arriesgarnos a perder las elecciones por la campaña negra”, recordó la doctora Lima.

Al final se continuó, ganaron la Alcaldía por segunda vez y Xela Agua Rural se convirtió en lo que ahora es la Empresa Municipal de Aguas de Xelajú (EMAX) desvirtuando con resultados todo aquello que hubo como campaña negra y desgastante.

El segundo caso buena relación de poder es el de la concejala Rosario Cotí de Boj, un aspecto trascendental para su participación lo constituyó el contar con el apoyo del Señor Alcalde municipal Rolando Barrientos, ocupando la concejalía 5ta en el periodo de 2004 al 2011, su trabajo como líder se vio fortalecido gracias al apadrinamiento del licenciado Barrientos, participó activamente presidiendo la comisión de la mujer en donde genero importantes cambios, siendo la creación de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), entre sus más importantes logros. También oriento su trabajo en los problemas de la niñez y la juventud. Participando activamente en el desarrollo de políticas públicas. Capacitación y preparación de la mujer en aspectos económicos sociales, aunque se admite que parte de la limitación de sus logros lo constituyo aspectos culturales. Otra acción importante es que se le apoyo para socializar y prepararse en el tema de género, internacionalmente.

La Concejala Rosario Cotí, está considerada como una de las más proactivas en su trabajo y con más poder político dentro del concejo, si presentaba propuestas, se le escuchaba y se aprobaron en muchos casos, como la creación de las políticas públicas de la mujer, la niñez y la juventud que ya están aprobadas por el concejo municipal de Quetzaltenango

Un caso contrario es el de la concejala Aura Magdalena Pisquiy. Trabajo en las comisiones de la mujer y salud, pero sin mayor incidencia, por la oposición del grupo de poder. Al transcurrir el tiempo, se concreta a mantener una actitud pasiva, ya que no se le permite dentro del concejo que sus ideas tengan la aceptación que ella esperaba. En razón de lo anterior asume una posición pasiva y su trabajo no alcanza los logros deseados para el municipio. Se define entonces que su trabajo se concretó a no presentar propuestas sino solo cubrir lo ordinario.

7.5. Cambios en el Concejo Municipal con la reelección del gobierno local

Dentro del periodo de estudio en Quetzaltenango han gobernado dos partidos políticos, se ha caracterizado dentro del periodo de estudio la secuencia de dos periodos del Licenciado Rigoberto Queme Chay y tres periodos del Lic. Rolando Barrientos.

Aunque el mayor aporte para la incursión de la mujer en el tema de la participación de la mujer indígena dentro del concejo municipal lo planteo el primero, ya que dentro de su comité cívico se inicia la formación de lideresas indígenas para la postulación a cargos de elección popular.

7.6. Los nudos problemáticos para la participación de la mujer indígena en el Concejo Municipal

En Guatemala la Constitución de la República de Guatemala, en su artículo 4º. Deja explícito la libertad e igualdad en dignidad y derechos, las oportunidades y responsabilidades deben ser las mismas para la mujer y el hombre. Sin embargo las mujeres continúan enfrentándose a significativas exclusiones en todos los espacios del poder político en el ámbito nacional y más evidente en los escenarios departamentales y locales.

En el desarrollo del trabajo de las mujeres, se les ha entregado comisiones que consideran de poca complicación o importancia, entre las cuales, estarán, la comisión de la mujer, la niñez y juventud, y salud.

7.6.1. El patriarcado como lógica que organiza la relación de poder

Actualmente se están abriendo los espacios. Las mujeres se están aprovechando de las posibilidades que hay. Las capacitaciones pueden ser un nivel importante pero habría que trascender más. Se podría considerar que Ley Electoral y de Partidos Políticos es patriarcal, mono cultural, concentradora, y no ha contribuido a que la mujer participe. Hay aprovechamiento y se utiliza a la mujer,

todavía no hay una posición legal en las normativas de la política nacional para que los partidos avalen la participación de las mujeres y les den los lugares con equidad.

Dentro de las acciones del concejo se ejerce el poder patriarcal, los alcaldes han ejercido este papel, ya desde la formación de las organizaciones políticas, así como el proceso de asignación de cargos o titularidad de las comisiones no son presentadas como un proceso democrático predeterminado. El poder estará proporcionalmente definido por la relación con el líder.

7.6.2. Tendencias para el futuro

La mayor apreciación a la participación de la mujer en el concejo municipal es alentadora, a lo largo del periodo que analiza el presente estudio, se puede definir que la participación de la mujer puede sufrir una tendencia al aumento. Las estadísticas muestran un ligero aumento de féminas, que optasen a cargos públicos.

No está de más aclarar que hay un gran interés en buena parte de la población femenina indígena en participar, siendo una de las principales motivaciones, la apertura de espacios políticos para la mujer maya, el llegar a poseer un espacio en donde se les pueda identificar su liderazgo, así como su capacidad en la resolución de

conflictos y su aportación en temas de equidad de género.

En buena parte del estudio se han recopilado conceptos que llevan a pensar que las mujeres mayas, aun no contemplan la posibilidad de participar en elecciones como alcaldías, ya que se estima que la población misma, también deberá de ser educada, en relación a que las mujeres mayas están preparadas para ejercer cargos públicos, es muy usual que se considere que deben de concretarse a desarrollar labores domésticas y dejar esta actividad a los hombres, como se da dentro de la cultura Maya.

Por supuesto que falta mucho por hacer, lo bueno es que ya se tomó la iniciativa, el avance es lento pero significativo, es de continuar con la vista puesta en la meta, y cada vez que se pueda aligerar el paso para tomar envión y alcanzar lo que ya se tiene, para que en menos de una década se pueda decir que en Guatemala ya existe respeto e igualdad de género.

Conclusiones

- A la interrogante ¿Por qué algunas organizaciones políticas y comité cívico toman en cuenta la participación de la mujer indígena en el Concejo Municipal de Quetzaltenango? Se puede concluir que la mujer Maya ve limitada su participación por condiciones de tipo cultural o por costumbre, la educación recibida por generaciones es la de ser servidora, limitándosele su educación formal, participación social y política, que muchas veces se considera ser parte de la cosmovisión maya.
- Las Mujeres mayas se les limito a cargos intrascendentes dentro de la administración municipal, ya que no se les asigna comisiones de importancia, aunque inician trabajando de acuerdo con sus principios, la marginalidad por género y etnia, se le sumo en algunos casos el de pertenecer a grupos de oposición. Lo que da a la interrogantes dos ¿Qué características tienen las mujeres indígenas que pertenecen al Concejo Municipal o que de cierta forma están ligadas a ella?
- La existencia de una organización Maya ha facilitado la apertura de los espacios de elección popular con

potencialidad a la mujer Maya, que más adelante los partidos políticos lo aplican, porque antes se utilizaba tan solo nominalmente en casillas de poca o nula potencialidad, tanto en planillas de Concejo Municipal como para cargos a diputadas al Congreso de la República de Guatemala.

- En Guatemala y especialmente en Quetzaltenango se han tenido avances importantes, aunque incipientes en el fortalecimiento de la democracia, contextualizado con el apoyo del marco jurídico local, y en otros con voluntad participativa lo que ha roto ciertos paradigmas, aunque con paso lento, pero hay avances, no como se esperaban después de la suscripción de los acuerdos de paz y de los pueblos indígenas, lo importante es que se ha iniciado el camino.
- Se concluye que desde finales del siglo pasado e inicios del actual la mujer ha tomado conciencia que debe tener participación política, que el espacio existe, pero debe empeñar su mejor esfuerzo, de la misma manera como lo hace el hombre y este a su vez debe estar consiente en que la mujer no es un sujeto ajeno, débil o inútil, es una propuesta humana que puede hacer tanto lo que el hombre hace o

mejorarlo, pero no debe confiarse o compararse con la incapacidad del hombre, como en ciertos casos.

- La dinámica Cívica electoral actual ha logrado interesar a la población sobre el tema, por lo que han comprometido a los comités cívicos y partidos políticos a la búsqueda de nuevas caras, nuevas propuestas, porque los cambios se han dado, en las dos últimas elecciones ya se tuvo a la primera mujer indígena como candidata presidencial, también en los municipios se presentaron mujeres y mujeres indígenas como candidatas a la alcaldía municipal. Con lo que se aclara la tercera de las interrogantes presentadas en la investigación ¿Hasta qué punto de consecuencias el Concejo Municipal es fundamental para la reproducción ideológica de un sistema de dominación en Quetzaltenango?

Recomendaciones

- Coordinar con organizaciones no gubernamentales. Especialmente con las que se dedican a trabajar sobre equidad de género, para introducir en las féminas la cultura de participación ciudadana y avances como lideresas comunitarias, y recomienda que se interesen por conocer ¿qué son las políticas públicas?, ¿por qué son importantes?, ¿cómo incidir en esas políticas?. Falta mucho por hacer desde las propias comunidades y desde la cosmovisión maya propia de las mujeres mayas, no perdiendo de vista lo siguiente: conocer y hacer ejercer los derechos cívicos y ciudadanos plasmados en la Constitución Política de la República de Guatemala y las diferentes normas legales.
- Implementar programas y proyectos que lleven como fin romper con círculo de machismo, y concientizar a la población sobre la equidad de género o sea la igualdad en derechos y deberes.
- Revitalizar a través de la práctica los principios, valores y procedimientos de la cosmovisión maya vinculándola al quehacer político, para ello es necesario investigar con las fuentes vivas del conocimiento, como el caso de las ancianas y ancianos y guías espirituales de las comunidades. Reivindicando

las buenas prácticas políticas de los ancestros que garanticen la continuidad de la vida del pueblo maya.

- Los partidos políticos y comités cívicos nacionales deben adoptar mecanismos apropiados internos para incluir más a los representantes de los pueblos indígenas y darle prioridad a la mujer que demuestre capacidad y preparación para superar lo que el hombre ha hecho en su momento.
- A los Medios de Comunicación Masiva (MCM), fomentar, impulsar y exigir a los poderes del Estado, organizaciones políticas y sociedad organizada, la inclusión de la mujer indígena en espacios dignos de representación.
- Alentar el nombramiento de mujeres indígenas calificadas para puestos de adopción de decisiones en la administración y la función pública.
- Deberá de continuarse con la inclusión, las oportunidades de género, el pluralismo, la multiculturalidad en la toma de decisiones, convencidos en romper los paradigmas de patriarcado, machismo y totalitarismo, porque tanto la mujer como el hombre tienen inteligencia y habilidades personales para contribuir al desarrollo de una nación.

- A los hombres que continúen abriendo los espacios, que termine la cultura de utilización, debe quedar claro que la mujer indígena no es un instrumento o un adorno de exhibición o de servicio, es una mujer que lleva propuesta que representa toda una cultura y que tiene capacidad para dirigir las políticas públicas locales, departamentales, regionales y locales.

Bibliografía

- Bobbio, N. (s.f.). El Filósofo y la Política, Antología, Fondo de Cultura Económica. En N. Bobbio. Mexico.
- Borrell, V. G. (1998). Experiencias de Participación Democrática y Poder Local en Guatemala.. En F. Guatemala, *Experiencias de Participación Democrática y Poder Local en Guatemala*. Guatemala.
- Borrell, V. G. (1998). , Experiencias de Participación Democrática y Poder Local en Guatemala. Guatemala.: Flacso.
- Constituyente. (1984 + enmiendas). consititución Política de la Republica de Guatemala.
- Erazo Maria Alejandra. (2011). *Candidatura de Mujeres en elecciones 2011*. Guatemala: Mas Mujeres Mejor POlitica.Filippin, F. y. (2003:). Desarrollo Local.
- García-Ruíz, J. (2006,,). Identidades fluidas Identificaciones móvil. Guatemala.: Ed. ICAP s,l.
- Lima, S. (11 de 11 de 2011). propia. (R. Castillo, Entrevistador)
- Moloj. (2002,). En P. P. Pública. Guatemala.
- PDH. (2011). *Indicadores de inclusión ciudadana elecciones 2011*. Guatemala: PDH.
- Quetzaltnango, M. d. (2008-2012 de 2008-2012). *Municipalidad de Quetzaltenango* . Recuperado el 2012 de 07

de 10, de
<http://www.muniquetzaltenango.com/newsite/consejo-municipal>

- Quim, b. j. (s.f.). Participación Social y Democracia y Poder Local. En b. j. Quim, *Participación Social, Democracia y Poder Local* (págs. 1-5). Univerdad Autonoma de Barcelona.
- Ranaboldo Claudia, S. Y. (, 2008). Desigualdad de Género en la Paricipación Política de las Mujeres en América Latina y el Caribe, Documento de trabajo No.23 Programa Dinámica Territoriales Rurales Rimisp. Centro Latinoamericano para el Desarrollo.
- Ramirez, H. A. (11 de 10 de 2012). *Desarrollo con Equidad*. Recuperado el 11 de 1 de 2013, de transdoc:
<http://www.docstoc.com/docs/117673524/%EF%BF%BDESARROLLO-CON-EQUIDAD%EF%BF%BD>
- SCEP, S. d. (2008). *Manuan de funciones de la Oficina Municipal de*. Guatemala: Di Gtatic.
- Victor Galvez Borrel, C. H. (1998).

Artículos y publicaciones

- (11 de 2008). *Prensa Libre*.
- 2011, R. e. (2011). *Mirador Electoral 2011*. Guatemala: Accion Ciudadana.
- BaTiul:, M. L. (2006).

Personas Entrevistas (R. Castillo, Entrevistador)

- Alma López
- Jordán Rodas.
- Jorge Rolando Barrientos Pellecer
- Julia Sum de Quemé
- María Elisa López Ixtabalán
- Miriam Ixtabalán.
- Nora Ixmucane Bajchac Choc,
- Ricardo Cajas, (12 de enero del 2012).
- Rigoberto Quemé-Chay
- Rosa Pu Tzunux
- Rosario Cotí de Boj
- Surama Lima

Web

- http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/davinson/mujeres_indigenas.htm
- http://www.manossolidariasac.org.ar/mujeres_doc.htm
- <http://www.cidh.org/countryrep/Guatemala2003sp/capitulo5.htm>
- <http://www.tribunal-electoral.gob.pa/publicaciones/publicaciones/lucha-mujer.html>
- <http://www.cpdguatemala.org/>
- <http:// analisisx.blog.galeon.com/>
- http://www.nuso.org/upload/articulos/2653_1.pdf
- <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs7.htm>
- http://www.subdere.cl/1510/articles-70330_recurso_1.pdf
- <http://www.un-instraw.org/es/7.html>.
- <http://www.iknowpolitics.org/es>
- <http://www.un-instraw.org/es/biblioteca/gender-governance-and-political-participation/participacion-politica-de-las-mujeres-en-el-ambito-local-en-america-latina/download.html>
- <http://www.un-instraw.org/es/proyecto-participacion-politica/guatemala/avanc.es.html>.

- http://www.violetachamorro.org.ni/files/documento/1207943460_2poder%20local.pdf.
- [http://www.pciudadana.com/Publicaciones/download/07.mp/\(2002\)46.Poder_Representacion_femenina.pdf](http://www.pciudadana.com/Publicaciones/download/07.mp/(2002)46.Poder_Representacion_femenina.pdf)
- <http://www.lavozdelpueblo.net>
- <http://www.nodo50.org/mujeresred/guatemala-voto.htm>
- <http://es.wikipedia.org/wiki>
- http://es.wikipedia.org/wiki/Friedrich_Nietzsche
- <http://www.jstor.org/pss/3540393>

Correos electrónicos

- loregnard-kasmally@un.org
- massolo@prodigy.net.mx
- ruzicka-dempsey@un.org
- robertsonp@un.org

Glosario

- **Acciones Afirmativas** Se constituyen en “una estrategia destinada a la igualdad de oportunidades por medio de unas medidas que permiten contrastar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales. Su finalidad es poner en marcha programas concretos para proporcionar a las mujeres ventajas concretas”
- **Analfabetas** Analfabeta básicamente es la persona que no es capaz de leer ni de escribir. La definición de analfabetismo y de analfabeto como manifestación concreta, en tanto individuo y en tanto integrante de un grupo, debe enmarcarse en las diversas dimensiones de la vida social.
- **Auditoría Social** Se dice que se ejerce auditoría social cuando la ciudadanía se organiza para acompañar, vigilar, monitorear, dar seguimiento, verificar y evaluar la cantidad de bienes materiales o recursos utilizados y la forma en que los utilizan quienes toman decisiones que afectan el interés público.
- **Brechas de género** Se refiere a la distancia que existe entre hombres y mujeres en términos del desarrollo integral. La brecha

de género se obtiene cuando se miden las diferencias que existen entre hombres y mujeres en: desarrollo social, participación política, desarrollo económico, entre otros.

- **Ciudadanía plena** Se llama ciudadanía a la calidad y los derechos que las personas tienen como ciudadanos o ciudadanas de un país. También es el ejercicio de todos los derechos cívicos, políticos y sociales; así como también, el cumplimiento de deberes y responsabilidades de las personas con el Estado; es decir con las instituciones, las leyes, las políticas y la población del país. En Guatemala la ciudadanía se obtiene al cumplir 18 años y se inscribe al registro de Ciudadanos y obtiene su número de empadronamiento.
- **Consenso** Acuerdo entre dos o más personas o grupos, por medio del diálogo y discusión de sus diferencias. Consentimiento, propuestas aceptables por la opinión pública; acto por el que se aceptan. El consenso se alcanza cuando las y los integrantes de un grupo comparten sentimientos, tradiciones, ideas o definiciones con respecto a una situación.
- **Desarrollo Humano Sostenible** Es un proceso que implica el mejoramiento social, económico, cultural y político de los individuos y la sociedad misma. El desarrollo humano sostenible, va más allá del ingreso y el crecimiento económico, para abarcar

el fortalecimiento pleno de la capacidad humana. Esta forma de conceptualizar el desarrollo coloca al ser humano tanto para los hombres como para las mujeres para las generaciones actuales y para las futuras.

- **Desarrollo Integral** Para lograr un desarrollo integral se debe pensar en todas las cosas que son necesarias para mejorar nuestro nivel de vida como: salud, educación, vivienda, cultura, empleo, tierra, conservación del medio ambiente, equidad e igualdad de derechos entre hombres y mujeres, entre otros.
- **Desarrollo local** Se refiere al desarrollo Integral, pero focalizado en un área territorial más específica, generalmente se le vincula al desarrollo en el Municipio, pero también se usa para referirse al desarrollo en las comunidades.
- **Descentralización** Se entiende por descentralización el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos así como el

ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado.

- **Diálogo** Es la comunicación abierta, transparente y honrada entre dos o más personas sin tomar ventajas sobre las demás.
- **Discriminación** significa diferenciar, distinguir, separar una cosa de otra. La discriminación es una situación en la que una persona es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta; debe distinguirse de la discriminación positiva (que supone diferenciación y reconocimiento). Entre esas categorías se encuentran la raza, la orientación sexual, la religión, el rango socioeconómico, la edad y la discapacidad. Existe una amplia legislación contra la discriminación en materia de igualdad étnica y de género y de oportunidades de empleo, vivienda y bienes y servicios.
- **Empoderamiento** El empoderamiento nos ayuda a valorarnos, a tener confianza para que nuestras propuestas sean aprobadas, a decidir sobre nuestras vidas y hacer valer nuestras capacidades para proponer soluciones y negociarlas, y a organizarnos para construir una sociedad justa. Cuando las mujeres logramos una mejor posición frente a la sociedad para hacer valer nuestros derechos, se dice que nos empoderamos.

- **Enfoque de género** Es una forma de observar y abordar la realidad en base a las variables sexo y género y sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado.
- **Equidad de género** Es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres, pero ajustados a las especiales características o situaciones (sexo, edad, género, religión clase, etnia). Es el reconocimiento de la diversidad sin que ésta signifique razón para la discriminación.
- **Evaluación** Medición, estimación, apreciación, cálculo del resultado de una acción, para vigilar el grado de avance de la misma y disponer de las medidas correctivas en caso necesario. Evaluación con enfoque de género significa: comprobar que las mujeres han sido tomadas en cuenta, Conocer cómo el proyecto contribuyó a mejorar sus vidas y asegurar que la mitad o más de la población que participa en el plan, programa o proyecto son mujeres.
- **Extrema pobreza** Según la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), la extrema pobreza se define como la relación entre el costo de la canasta básica y el consumo de calorías. Es decir, que la falta de ingresos para adquirir los bienes de la canasta básica son directamente

proporcionales a la Extrema Pobreza. La desnutrición es el resultado más visible de la extrema pobreza.

- **Género** Hay que aclarar que no es lo mismo Sexo que Género. Sexo se refiere a las diferencias *físicas* entre mujeres y hombres. Género se refiere *al papel y la responsabilidad que se les da a hombres y mujeres en la sociedad*. Por ejemplo a las mujeres se les ha dado la tarea del cuidado de la casa y la familia y, a los hombres de trabajar fuera de la casa. Tanto hombres como mujeres tienen igual derecho y capacidad para encargarse de cualquier responsabilidad.
- **Gestión** Administración. Desempeño de una función o cargo. Hacer las actividades que conducen al logro de un negocio o de un deseo cualquiera.
- **Identidad** Consiste en un conjunto de características que nos permiten distinguirnos de otras personas, reconocernos a nosotras mismas y ser reconocidas por otras personas. Es el sentido de pertenencia a algún grupo familiar, social, etc.
- **Incidencia** Influir, repercutir o causar efecto.
- **Indígena** Descendientes de poblaciones que habitan en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las

actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas (Convenio 169 de la OIT) En Guatemala, según el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, son considerados pueblos indígenas: Mayas Garífunas y Xincas.

- **Institucionalidad local** La institucionalidad local se refiere a las instituciones que son extensión o representación del Estado en el municipio, por ejemplo la municipalidad, el centro de salud, el juzgado de paz, la policía, etc. que tengan presencia en el municipio todas ellas forman parte de la institucionalidad local.
- **Interculturalidad** Es la convivencia pacífica y armónica entre culturas; es cooperación, solidaridad, es relación social justa y equitativa. Pretende establecer estrategias equitativas de convivencia respetuosa entre diferentes culturas.
- **Intereses estratégicos** Son los que buscan la equidad entre las mujeres y los hombres. Tienen que ver con la posición de desventaja de las mujeres en relación a los hombres y con las oportunidades para su desarrollo personal y político.
- **Interlocución** Se entiende como interlocución como la acción de diálogo en un espacio determinado entre dos o más instancias,

de diferentes procedencias y orígenes, pero con objetivos comunes sobre los que se establece este proceso de interlocución, a diferencia del diálogo que es más puntual y específico, la interlocución se visualiza como un proceso de mediano plazo que trasciende como un puente de ida y vuelta en el análisis de los temas de interés de las instancias que forman parte de estos espacios de interlocución

- **Liderazgo** Es la capacidad para pensar, entender y transmitir los problemas de los y las demás, recolectar las propuestas e ideas de todos-as los y las participantes de la comunidad para lograr mejorar una situación y encontrarle solución a diferentes problemas; dirigir y planificar un trabajo, motivar a la otra gente a participar, ayudar a tomar decisiones, etc.
- **Monitoreo** Es el seguimiento que se hace de los planes, programas o proyectos para asegurar que las actividades se están realizando según lo planificado y que por lo tanto nos estamos acercando al logro de los objetivos.
- **Multiculturalidad:** Es la manifestación de la diversidad, la presencia, de muchas culturas en una misma sociedad con expresiones culturales diferentes.

- **Multilingüe** Persona, pueblo, país que utiliza una diversidad de idiomas. Guatemala es un estado multilingüe ya se habla el Español, Garífuna, Xinka y 22 Idiomas Mayas: Akateco, Chortí, Chuj, Itzá, Ixil, Jakalteco, Poptí, Kanjobal, K'iche, Cachiuel, Mam, Mopam, Poqoman, Poqomchí, Q'eqchi, Sacapulteco, Sipakapense, Tectiteko, Tz'utujil, Awakateco, Uspanteko y Chalchiteko.
- **Municipalidad** La municipalidad es el organismo que administra una comuna, cantón o distrito. Está encabezada por un alcalde o presidente municipal y un concejo, todos elegidos por votación popular. Es responsable de la administración de la educación y salud públicas en su respectivo ámbito territorial. Su presupuesto proviene de arbitrios, fondos nacionales y los permisos de circulación de automóviles, entre otras fuentes.
- **Municipio** El Municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito. Integran el municipio los siguientes elementos básicos: La población, el territorio, la autoridad ejercida en representación de

los habitantes, tanto en el Concejo Municipal como las autoridades tradicionales propias de las comunidades y su circunscripción, La comunidad organizada, la capacidad económica, el ordenamiento jurídico municipal y el derechos consuetudinario del lugar y el patrimonio del municipio.

- **Organización social** La organización social es el mecanismo o estrategia que personas individual o colectiva deciden recurrir para unirse y resolver problemas comunes que son insuperables actuando de manera individual.
- **Participación comunitaria** Es el derecho de orientar a nuestras autoridades en su trabajo para nuestro propio desarrollo, velar porque este trabajo se haga bien y a tiempo y exigir que se respeten nuestros derechos como ciudadanos y ciudadanas. Es también nuestra obligación contribuir a que el sistema de Estado funcione.
- **Perspectiva de género** Implica necesariamente estudiar formas de organización y funcionamiento de las sociedades basándose en las relaciones sociales dadas entre mujeres y hombres, debiendo identificar: trabajo productivo y oportunidades y la capacidad de organización de mujeres y hombres para promover la igualdad.

- **Política pública** Una política pública es una propuesta de solución hecha por el Gobierno para enfrentar un problema sentido socialmente.
- **Políticas públicas Municipales** Basados en la autonomía del Municipio, estas políticas son un conjunto de decisiones, programas, actividades y proyectos que constituyen las realizaciones y las intenciones de las autoridades de la Municipalidad.
- **Racismo** Es toda distinción, exclusión, prejuicio, rechazo o preferencia con base en motivos de raza, color, origen étnico y nacional que anula o impide el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en los niveles político, económico, social y cultural (Convención Interamericana sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial). También se puede llamar exclusión o discriminación.

- **Solidaridad** La solidaridad es la idea que han ido tejiendo las mujeres sobre la necesidad de “hermanarse” con otras mujeres, esto como resultado del irse poniendo del lado de la “otra” (y no del “otro”, del “hermano”) para cuestionar y modificar su posición de marginación.

Anexos

Foto1: Doctora Surama Lima, participando en foros sobre género, acompañada de Manuela Alvarado y Tomasa De León.



Foto2: Rosario Coti de Boj.



Foto3 Doctora Aura Pisquiy



Foto 4 Rigoberta Menchú



Foto 5 Palacio Municipal de Quetzaltenango

